

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023**

Siendo las diez treinta horas del día siete de junio del año dos mil veintitrés, con fundamento en los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos descentralizados de la administración pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la III Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy buenos días, les doy la más cordial bienvenida, a esta Tercer Sesión Ordinaria de 2023, del H Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todos ustedes estar presentes en esta Sesión a la que han sido convocados de conformidad como lo señalan los Artículos 7 tercer párrafo y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como el Artículo 10,11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número 1 de esta orden del día, lista de asistencia y declaración del Quorum Legal, solicito por favor al Secretario Técnico de este Consejo Directivo tenga a bien realizar el pase de lista, correspondiente a efecto de verificar el Quorum Legal. --- d

1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Director General de Educación Superior y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector y su servidor **Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario técnico, tenemos quorum Presidente contamos con 5 de 7 Consejeros, la Comisario, y el Sr. Rector tenemos quorum Presidente. -----

----- **Lic. Tito Dorantes Castillo:** En razón de que se tiene Quorum Legal, los acuerdos que se deriven de esta Sesión tendrán plena validez. -----

Acuerdo SO/III/01/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los Artículos 6, 9, 11 y 13 Fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, toda vez que tenemos la asistencia de seis Consejeros, la Comisario y el Rector se declara que existe **Quórum Legal** en la **III Sesión Ordinaria 2023** del H. Consejo Directivo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez. ----- [Handwritten signature]

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. ----- [Handwritten signature]

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023**

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Primer Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 31 de enero de 2023; Tercera Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 21 de febrero de 2023 y Cuarta Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 21 de abril de 2023. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2023. -----
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2023. -----
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2023. -----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de marzo de 2023. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo enero-marzo de 2023. -----
9. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo enero-marzo 2023. -----
10. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo enero marzo de 2023. -----
11. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero - marzo de 2023, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----
12. Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2023, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
13. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de marzo de 2023. -----
14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero -marzo de 2023. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero -marzo de 2023. -----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero -marzo de 2023. -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero -marzo de 2023, así como de ejercicios anteriores. -----
18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2023. -----
19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2023. -----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2023. -----
21. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
22. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2023. -----
23. Asuntos Generales. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el punto número 2, presentación y en su caso aprobación del orden del día, está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7 tercer párrafo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 10,11 y 13 fracción primera de su reglamento, por lo tanto, pregunto a este Órgano de Gobierno, si tendrán alguna observación al mismo, en este sentido someto a ustedes la

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023**

aprobación del punto número 3, los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor, solicito al Secretario técnico por favor, nos indique la votación. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Al orden del día alguna observación, algún comentario? -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Solicito de la manera más respetuosa la modificación del orden del día para el punto número 3, para que se elimine el acta de la cuarta sesión extraordinaria del 21 de abril del 2023 a razón de que la fecha no corresponde al periodo en que se está presentando. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Alguien más? Someto a consideración de ustedes la aprobación del orden del día quien esté a favor se sirva manifestarse. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad. -----

----- **Acuerdo SO/III/02/07-JUNIO-2023** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11, 13, fracción I y del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **da por presentado y se aprueba por unanimidad el Orden del Día, de la III Sesión Ordinaria de 2023**, de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Primer Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 31 de enero de 2023; Tercera Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 21 de febrero de 2023. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2023. -----
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2023. -----
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2023. -----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de marzo de 2023. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo enero-marzo de 2023. -----
9. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo enero-marzo 2023. -----
10. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo enero marzo de 2023. -----
11. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero - marzo de 2023, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----
12. Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2023, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
13. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de marzo de 2023. -----
14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero -marzo de 2023. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero -marzo de 2023. -----

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023**

- 16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero -marzo de 2023. -----
- 17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero -marzo de 2023, así como de ejercicios anteriores. -----
- 18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2023. -----
- 19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2023. -----
- 20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2023. -----
- 21. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
- 22. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2023. -----
- 23. Asuntos Generales. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la primera sesión extraordinaria 2023 celebrada el 31 de enero de 2023 y tercera sesión extraordinaria 2023 celebrada el 21 de febrero 2023. ----- *d*

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, pasamos al punto número 3.¿alguna observación? Quienes estén con la aprobación de las mismas se sirvan manifestarse -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias. -----

Secretario Técnico: Si Presidente, aprobado por unanimidad. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SO/III/03/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las aprobación de las de las Actas correspondientes a la Primer Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 31 de enero de 2023; Tercera Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 21 de febrero de 2023.** -----

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Estimado Rector si nos pudiera indicar cuáles son los acuerdos que solicita se concluyan y cuales quedarían en proceso. ----- *X*

Mtro. José A. Zamora Guido: Si con gusto, el seguimiento de acuerdos se presenta de forma cronológica y la información en extenso fue entregada a los señores Consejeros vía correo electrónico y también en disco compacto, en el cuadro resumen pueden observar los acuerdos que tenemos en proceso y los que tenemos concluidos, presentamos 109 acuerdos, 93 de ellos estarían concluidos en la segunda sesión ordinaria 2023, de fecha 31-05-2023 en razón de ello quedaría 16 acuerdos en proceso, es cuánto señor Presidente. ----- *m*

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, alguna observación. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Señor Presidente si me permite solicitar atentamente al Organismo que no se contemple la aprobación en este punto de los acuerdos del acta que la Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva solicitó dar de baja en la Orden del Día, que no estén relacionados en este seguimiento de acuerdos es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy bien, ¿alguien más? pues descartando lo que observa el representante de la Secretaria de Hacienda pongo a su consideración la aprobación de este seguimiento de acuerdos quien esté a favor se sirvan expresarlo. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

-----**-ACUERDO SO/III/04/07-JUNIO-2023-**-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad se dan por presentados y aprobados** el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2023, de 109 acuerdos, 93 concluidos, y 16 acuerdo en proceso.-----

| FECHA DE LA SESIÓN | Acuerdos en Proceso | | | | | |
|--------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 03/11/2023 | SE/XV/03 | | | | | |
| 31/01/2023 | SE/I/01 | SE/I/02 | SE/I/03 | SE/I/04 | SE/I/05 | SE/I/06 |
| | SE/I/07 | SE/I/08 | SE/I/09 | SE/I/10 | | |
| 09/02/2023 | SE/I/01 | | | | | |
| 09/02/2023 | SO/II/01 | | | | | |
| 21/02/2023 | SE/III/01 | SE/III/02 | SE/III/03 | | | |
| FECHA DE LA SESIÓN | Acuerdos concluidos en la Sesión Ordinaria de 2023 | | | | | |
| 29/08/2022 | SE/X/01 | SE/X/02 | SE/X/03 | SE/X/04 | SE/X/05 | |
| 29/08/2022 | SE/XI/01 | SE/XI/02 | SE/XI/03 | SE/XI/04 | SE/XI/05 | SE/XI/06 |
| | SE/XI/07 | SE/XI/08 | SE/XI/09 | | | |
| 02/09/2022 | SO/V/01 | SO/V/02 | SO/V/03 | SO/V/04 | SO/V/05 | SO/V/06 |
| | SO/V/07 | SO/V/08 | SO/V/09 | SO/V/10 | SO/V/11 | SO/V/12 |
| | SO/V/13 | SO/V/14 | SO/V/15 | SO/V/16 | SO/V/17 | SO/V/18 |
| | SO/V/19 | SO/V/20 | SO/V/21 | SO/V/22 | SO/V/23 | SO/V/24 |
| | SO/V/25 | SO/V/26 | | | | |
| 02/09/2022 | SE/XII/01 | SE/XII/02 | SE/XII/03 | SE/XII/04 | SE/XII/05 | SE/XII/06 |
| | SE/XII/07 | SE/XII/08 | SE/XII/09 | | | |
| 02/09/2022 | SE/XIII/2022/03 | | | | | |
| 03/11/2022 | SO/VI/01 | SO/VI/02 | SO/VI/03 | SO/VI/04 | SO/VI/05 | SO/VI/06 |
| | SO/VI/07 | SO/VI/08 | SO/VI/09 | SO/VI/10 | SO/VI/11 | SO/VI/12 |
| | SO/VI/13 | SO/VI/14 | SO/VI/15 | SO/VI/16 | SO/VI/17 | SO/VI/18 |
| | SO/VI/19 | SO/VI/20 | SO/VI/21 | SO/VI/22 | SO/VI/23 | |
| 03/11/2022 | SE/XIV/01 | SE/XIV/02 | SE/XIV/03 | SE/XIV/04 | SE/XIV/05 | SE/XIV/06 |
| | SE/XIV/07 | SE/XIV/08 | SE/XIV/09 | | | |
| 03/11/2022 | SE/XV/01 | SE/XV/02 | | | | |
| 16/12/2022 | SE/XVI/01 | SE/XVI/02 | SE/XVI/03 | SE/XVI/04 | SE/XVI/05 | SE/XVI/06 |
| | SE/XVI/07 | SE/XVI/08 | SE/XVI/09 | | | |

5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2023.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias. Pasamos al punto número 5, adelante Rector.-----

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023**

Mtro. José A. Zamora Guido: Si gracias, con corte al 31 de marzo se tienen registradas 24 observaciones de las cuales 21 son del acuerdo administrativo y 3 son económicas se han solventado 7 quedando pendientes de solventar 17 de estas 17 pendientes 2 son del ejercicio fiscal 2016, 3 del 2017, 6 del 2018, 2 del 2019 y 4 del 2020 y la información enviada se integran en los documentos de las observaciones y las evidencias de seguimiento de solventación de las mismas.

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Solicitar muy atentamente que continúen con las gestiones pertinentes, hasta lograr la solventación de las mismas, es cuánto.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy bien, ¿algún comentario?, pongo a su consideración la presentación de este informe, quien esté a favor se sirvan expresarlo.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo:

-----ACUERDO SO/III/05/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da **por unanimidad da por enterado y presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2023.**

6.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2023.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias. Pasamos al punto número 6, adelante Rector.

Mtro. José A. Zamora Guido: Respecto al punto número 6 se presenta la constancia de inscripción y estatus de cumplimiento al 100% emitida por la dirección de registro y desincorporación.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy bien, ¿algún comentario?, pongo a su consideración la presentación de este informe, quien esté a favor se sirvan expresarlo.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo:

-----ACUERDO SO/III/06/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da **por unanimidad da por enterado y presentado el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2023.**

7.- Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de marzo de 2023.

Mtro. José A. Zamora Guido: Respecto al punto número 7 la demanda laboral continua en proceso.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy bien, ¿algún comentario?, pongo a su consideración la presentación de este informe, quien esté a favor se sirvan expresarlo.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo:

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023**

-----ACUERDO SO/III/07/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de marzo de 2023.** -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo enero-marzo de 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Si como no, en esta ocasión no permitimos presentar un video, donde se hace una síntesis de este periodo. (video)-----

Indicadores Académicos: -----

Para el inicio del cuatrimestre enero-abril se registró una matrícula de 2338 estudiantes de los cuales 1545 el 66% son mujeres y 44% 793 son hombres. -----

Se atendieron a estudiantes de los siguientes Estados: Hidalgo (2138 ,80%), Puebla (152, 6%), Ciudad de México (125, 5%), Veracruz (99, 1%) Estado de México (92, 1%), Otros (190,7 %).-----

Para los estudiantes de Hidalgo la distribución por municipio es: Tulancingo (1116, 43%), Metepec (215 ,7%), Cuauhtepac (128, 5%) Pachuca (162,5%), Zona Otomí Tepehua (134, 4%), Santiago (47,2%), Acatlán (32 ,2%), Acaxochitlán (25, 1%), Otros 838,31%.-----

Perfil Docente: -----

Se inició con una plantilla de 140 docentes de los cuales, 24 son Profesores de Tiempo completo y 115 Profesores de Asignatura. -----

El 62.5% (15) de los PTC cuentan con perfil deseable y pertenecen a un Cuerpo Académico. -----

Dos PTC pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, uno con el Nivel III y otro con el Nivel II. -----

Respecto del perfil profesional, 8 (6%) cuentan con doctorado, 31 (22%) tienen maestría, 98 (70%) licenciatura. -----

Actividades Sustantivas (Investigación). -----

Se obtuvo el 2º. Lugar con el proyecto Maxibon y 3er. Lugar con el proyecto Decoti, en el Concurso Reto ANTAD Emprendedor en la Categoría de Mercancías Generales. -----

El Cuerpo Académico de Gestión Tecnológica, obtienen el Certificado de Registro Público del derecho de Autor por el proyecto Sistema Integral de Trayectoria Académica. -----

Docentes de la Carrera de Procesos Industriales publicaron un Artículo de investigación, en la revista arbitrada Asian Journal of Physics, Vol. 31, No 8 (2022) 807-816. -----

Integrantes del Cuerpo Académico de Electromecánica Industrial publicaron el artículo "Estudio de factibilidad para desarrollar sistemas de biodigestión para su aprovechamiento en zonas rurales" en la 1ª. Edición de la Revista Científica "Innovando Con Ciencia, Descubrir para trascender". -----

La Dra. Irma Cárdenas García recibió la constancia de Académico Titular como miembro de ACACIA (Academia de Ciencias Administrativas A.C.). -----

Los docentes Angelina González Rosas y Juan Carlos González Islas recibieron el reconocimiento por participar en la 1ª. Edición de la Revista Científica "Innovando Con Ciencia, Descubrir para trascender" del CECyTE Hidalgo. -----

Empresas: -----

Con el fin de colocar estudiantes de estadía se firmaron 10 convenios con las siguientes organizaciones: Embotelladora Mayol S.A de C.V, Xiimbal S.A de C.V, Frida Liliana Sahagón García, DIF Hidalgo /Hospital del Niño DIF, Lic. Erika Galindo -----

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

07 DE JUNIO DE 2023

ACIFP (Psi. Dulce Lizbeth Piña González), Amy Mobile Company S.A de C.V, Servicios Empresariales de Alta Calidad S.A de C.V, CIMAV, PSYDEH. -----

348 estudiantes realizaron visita académica a las empresas: Museo Interactivo de Economía, Museo del Banco de México y la Casa de Moneda, Servicios y Aplicaciones, S.A. de C.V. (ISA S.A. de C.V.), INEEL, Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Maestra Salome, pusimos a consideración de todos los Consejeros la aprobación del informe que se acaba de rendir, si tiene alguna observación o en su caso si este de acuerdo en aprobar este informe. -----

Maestra Salome: De acuerdo en la aprobación. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy bien, ¿algún comentario?, pongo a su consideración la presentación de este informe, quien esté a favor se sirvan expresarlo. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO SO/III/8/07-JUNIO-2023** -----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da aprobado el Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo enero-marzo de 2023.** -----

9.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo enero-marzo 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con la orden del día, Rector le dejo la palabra. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Muchas gracias señor Presidente, como usted señalaba al inicio de la sesión, toda esta información fue enviada de manera oportuna en la carpeta y bueno para evita estar repitiendo estamos a su disposición para atender las observaciones que ustedes consideren. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Si me permite Presidente, se sugiere al Organismo considerar su formato 9.1 presupuesto aprobado más las adecuaciones presentadas y contemplándolas en la sesión anterior con la finalidad del acumulado estimado modificado estén alineados con el Estado Analítico de Ingreso, de igual manera alinear el Informe de Ingresos recaudados expedido por la Dirección General de Recaudación con el Estado Analítico del Ingreso y los informes totales acumulados, modificado devengado y recaudado de su formato 9.1, alinearlos con el Estado Analítico de ingreso, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, alguien más, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Aunado a lo que ya dijeron nuestros Consejeros, solicitar respetuosamente al Organismo que en el punto 9, se adjunten los anexos de acuse de recaudación del trimestre para corroborar la información

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si no hubiera alguna otra observación, algún comentario, someto a consideración de ustedes del punto 9, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, votación Secretario. -----

Secretario: Por unanimidad, Presidente -----

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023**

-----ACUERDO SO/III/9/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo enero-marzo 2023**-----

-----10. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo enero marzo de 2023.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 10, adelante Rector.-----

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso Presidente, como antecede a la sesión de las adecuaciones es la misma solicitud en estos puntos de hacer la alineación correspondiente en sus Estados Financieros ya que el presupuesto modificado es mayor a lo que están reflejando, sería cuánto Presidente.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto.-----

-----ACUERDO SO/III/10/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentada la evaluación programática - presupuestal del periodo enero marzo de 2023**.-----

11. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero - marzo de 2023, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 11.-----

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso Presidente, como antecede a la sesión de las adecuaciones es la misma solicitud en este punto de hacer la alineación correspondiente en sus Estados Financieros ya que el presupuesto modificado es mayor a lo que están reflejando, sería cuanto Presidente.-----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Permiso Presidente, las observaciones van en los mismos términos de alineado en función correspondiente a las adecuaciones que fueron aprobadas en la sesión anterior.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto.-----

-----ACUERDO SO/III/11/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero - marzo de 2023**, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos-----

12. Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2023, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él-----

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 12, adelante Consejero. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Gracias Presidente, las observaciones van en los mismos términos de alineado en función correspondiente a las adecuaciones que fueron aprobadas en la sesión anterior. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----ACUERDO SO/III/12/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado** los Estados Financieros al 31 de marzo de 2023, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él -----

13. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de marzo de 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 13, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----ACUERDO SO/III/13/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de marzo de 2023.** -----

14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero-marzo de 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 14, adelante Comisaría. -----

L.C. Grisél Viridiana Hernández Olvera: Gracias Presidente, favor de verificar su formato JGSO.14.1, en el apartado de acumulado, es cuánto. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna otra participación, Rector algún comentario-----

Mtro. José A. Zamora Guido: No señor Presidente hemos tomado nota-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, algún comentario a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----ACUERDO SO/III/14/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero-marzo de 2023.** -----

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023**

15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero -marzo de 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 15, adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Gracias señor Presidente, informar a este Consejo que la Universidad no cuenta con Programa de Obra Pública en este ejercicio, es cuánto. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, algún comentario, no habiendo comentario se da por presentado este punto. -----

-----ACUERDO SO/III/15/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado el Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero -marzo de 2023.** -----

16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero -marzo de 2023. ----- d

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 16, comentarios al punto, no habiendo comentario se da por presentado este punto. -----

-----ACUERDO SO/III/16/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero -marzo de 2023.** -----

17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero -marzo de 2023, así como de ejercicios anteriores -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, algún comentario a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----ACUERDO SO/III/17/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero -marzo de 2023, así como de ejercicios anteriores.** ----- X

18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2023. ----- n

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Dando por presentados estos puntos, continuamos con la orden del día adelante Rector. -----
Mtro. José A. Zamora Guido: Si igualmente considerando esta información ya se tiene y no se tiene que estar repitiendo lo que señala ahí, estamos con los puntos anteriores atentos para las observaciones que tengan a bien realizar. -----
Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, alguien desea participar, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----ACUERDO SO/III/18/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2023.**-----

19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2023.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos, pedirles a ustedes que podamos desahogar el punto 19. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite, Presidente. ----- d

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Exhortando respetuosamente al Organismo dar seguimiento al tema para seguir dando cumplimiento a la normatividad. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se da por presentado el punto. -----

-----ACUERDO SO/III/19/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2023.**-----

20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2023.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el orden del día pasamos al punto 20. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si bien es cierto que en la mañana nos hicieron llegar su cédula de cumplimiento, no está al 100% entonces si exhortar al Organismo que atienda las observaciones para poder presentar la información en cuanto a las obligaciones de transparencia oportunamente y con la debida solvencia que nos está solicitando la propia normativa para que este esté cubierta al 100%. ----- f

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. ----- f

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023**

-----ACUERDO SO/III/20/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2023.** -----

21. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos, pasamos al punto 21, ¿alguna participación? -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Se solicita respetuosamente al organismo integrar en lo sucesivo adjuntar las actas de sesiones del COCODI, así como las evaluaciones del PTAR y PTCL; así mismo me hagan llegar la información antes señalada del primer trimestre del 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Le solicitamos atentamente al Rector, atender las recomendaciones y observaciones vertidas por el Comisario público. Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----ACUERDO SO/III/21/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.** -----

22. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el orden del día pasamos al punto 22, adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Respecto al punto, la información les fue enviada de manera oportuna y si hay alguna observación o comentario, estamos atentos para hacer la precisión y tomar la nota correspondiente, es cuánto señor Presidente, señoras y señores Consejeros. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, damos por presentado el punto. -----

-----ACUERDO SO/III/22/07-JUNIO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por enterado y presentado el Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2023.** -----

**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023**

23. Asuntos Generales. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasamos al punto de asuntos generales, no se mencionó desde un principio algún asunto de orden general, sin embargo, les pregunto sin embargo les pregunto si quieren o desean comentar algún asunto de orden general, maestra María Salomé algún comentario, algún asunto de orden general. -----

Lic. María Salomé Cedillo Villar: Por el momento no, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy bien antes de concluir esta sesión, pedirle amablemente al Rector, nos de su mensaje final.

Mtro. José A. Zamora Guido: Agradecerles, señor Presidente, señoras y señores Consejeros, señora Comisario, su apoyo como siempre con la Institución a la Dirección General como a todos ustedes, su comprensión, muchas gracias. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Rector, no habiendo más asuntos por tratar en esta sesión, se declara formalmente concluida esta sesión ordinaria, siendo las 11:00 del día 7 de junio del 2023, reiterar el agradecimiento del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, así como del Dr. Daniel Fragoso Torres, SubSecretario de Educación Media Superior y Superior y desde luego de un servidor que tengan muy buen día. ---

TÉRMINO DE LA REUNIÓN. -----

FIRMAS DE ASISTENTES-----

Lic. Tito Dorantes Castillo

Consejero Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera

Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas
Secretaria de Hacienda.

L.A. Karina López Bolio.

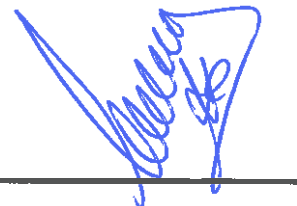
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas Titular de la Unidad de
Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera.

Comisaria Pública de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Lic. María Salomé Cedillo Villar,

Consejera Suplente, representante
de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González



ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
07 DE JUNIO DE 2023

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez.
Consejera Suplente
Representante del **Mtro. Jesús López Serrano,**
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

Mtro. José Antonio Zamora Guido.
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Mtro. Carlos A. Torres Estrada.
Secretario Técnico.

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la Tercer Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, del día 07 de junio del año dos mil veintitrés y son las que usan en sus actos públicos y privados.















Firmado digitalmente por: JOSE
ANTONIO ZAMORA GUIDO
Fecha y hora: 27.07.2023 10:59:52



IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 14:00 horas del día viernes 21 de abril del año 2023, con fundamento en los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la **IV Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron a través de la plataforma Zoom con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy buenas tardes a todas y a todos, muchas gracias por asistir a esta **IV Sesión Extraordinaria** del año 2023 a todos los que integramos este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en primer lugar, reciban el cordial saludo del Señor Secretario de Educación el Dr. Natividad Castrejón Valdez, así como del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, me han instruido para presidir esta sesión de manera virtual, agradezco a cada uno de ustedes la presencia a esta sesión y bueno conforme a lo que disponen los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su Reglamento, me voy a permitir iniciar esta Sesión conforme el Orden del Día, pedirle amablemente al Secretario pudiéramos desahogar el punto número 1 de la Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal, por favor Secretario. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo, Director General de Educación Superior y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Antonio Jorge Olvera Islas**, Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán**, Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadefianes**, Consejera Suplente, representante del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector y su servidor **Carlos Alberto Torres Estrada**, presente; tenemos 6 de 7 Consejeros, la Comisario, y el Sr. Rector tenemos quorum Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Secretario, en razón de que estamos la mayoría de los que integramos este Órgano de Gobierno se declara que existe Quorum Legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez.-----

----- Acuerdo SE/IV/2023/01 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna observación a la orden del día, pedirles amablemente, quienes estén en la aprobación de este orden del día, se sirvan manifestarse a manera de que quede registrado, su sentido de su voto de voz y levantando la mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2023.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023.
5. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023.
6. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023.
7. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023.
8. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023.
9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación.

Secretario Técnico: Votación a favor por unanimidad.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado.

- Acuerdo SE/IV/2023/02 -

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y aprobado por unanimidad el Orden del día de la IV Sesión Extraordinaria.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2023.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector. Pasando al punto 3, pregunto si tienen comentarios.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si con todo gusto señor Presidente, nuevamente muy buenas tardes a usted y desde luego a las señoras y señores Consejeros y a la señora Comisario, muchas gracias por estar en esta Sesión, comentarles de acuerdo con la información que les enviamos, que con fecha 13 de abril del presente año, se recibió el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023, es importante señalar que en esta ocasión el presupuesto autorizado incluye el 4% de incremento salarial, por este diferencial se han realizado las adecuaciones al Presupuesto Anual de Ingresos, al Programa Operativo Anual, al Presupuesto

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Anual de Egresos, al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma y también al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público todo del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con la información que ya tienen ustedes en la carpeta enviada, nos acompaña nuestro Director de Administración y Finanzas para cualquier aclaración u observación que tengan ustedes a bien realizar, es cuánto señor Presidente. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias con su permiso, para el punto número 3, solicitaría de la manera más atenta el apoyo del Consejero de la Secretaría de Hacienda, toda vez que este día se han estado desarrollando de la misma manera las sesiones en cuestión de cómo se debe de hacer esta alineación al Convenio, específicamente en la fuente de recursos fiscales, estamos viendo aquí una ampliación líquida como tal, sin embargo, los otros organismos han presentado una ampliación compensada, una reducción compensada que sale del Proyecto de Fortalecimiento al Sistema de la Educación, por lo cual, aquí solicitaría su intervención, para de ser en el caso de estar en un error la Universidad se hiciera el ajuste correspondiente y separar lo que es líquido a lo que es compensado. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, algún comentario adicional, si no hay comentarios y con las recomendaciones, sometería a consideración de ustedes, la aprobación del punto, Secretario Técnico por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/IV/2023/03 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Extraordinaria, da por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, el monto original en la I Sesión Extraordinaria es por \$76,831,197.00 (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), que presenta las siguientes adecuaciones por fuente: **Ingresos propios** el monto original de la I Sesión Extraordinaria es por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100), el monto final para la IV Sesión Extraordinaria es por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100 M.N.); **Recursos fiscales** el monto original en la I Sesión Extraordinaria es por \$27,733,910 (Veintisiete millones setecientos treinta y tres mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), con la recomendación de realizar la reducción compensada del proyecto AY361 Fortalecimiento al Sistema de la Educación (N) de \$2,009,024.00 (Dos millones nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), y la ampliación compensada por \$2,009,024.00 (Dos millones nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) al proyecto AY256 Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado (N) quedando un monto final para la IV Sesión Extraordinaria por \$29,742,934.00 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos M.N.); **Recursos Federales** el monto original de la I Sesión Extraordinaria es por \$27,750,350.00 (Veintisiete millones setecientos cincuenta mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida de \$1,992,584.00 (Un millón novecientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) dando un monto final para IV Sesión Extraordinaria por \$29,742,934.00 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos M.N.); **Fortalecimiento al Sistema de Educación** el monto original en la I



IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Sesión Extraordinaria es de \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$ 2,009,024.00 (Dos millones nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), el monto final en la IV Sesión Extraordinaria es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) el monto global final en la IV Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$78,823,781.00 (setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.). -----

04.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 4, pregunto si tienen comentarios. -----

Lic. Antonio Jorge Olvera Islas: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Con todo gusto adelante Consejero, -----

Lic. Antonio Jorge Olvera Islas: Únicamente solicitar tenga a bien siempre informarnos por medio de tarjeta informativa la integración de sus movimientos incluyendo los oficios de autorización, así como sus importes correspondientes. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente, se están presentando las adecuaciones únicamente liquidas son mayores a las del ingreso, están duplicando los montos, por lo tanto, se solicita de la manera más atenta se presenten una justificación al respecto y la alineación correspondiente, ya que si hay movimientos compensados deberán de ir separados de los líquidos y presentar el respaldo de dichas adecuaciones. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Gracias Consejera, alguien mas a los puntos? -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Para no obviar lo que ya dijeron los demás Consejeros, solicitar al Organismo respetuosamente, informen de la reducción de metas es cuánto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario adicional, al respecto?, si no hay comentarios, quienes estén por la afirmativa de aprobación del punto número 4, favor de manifestarlo por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo. -----

----- Acuerdo SE/IV/2023/04-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.); de acuerdo a la siguiente distribución por componente: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**, el monto original de la I SE de 2023 es de \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100), por lo que el monto final de la IV Sesión Extraordinaria es de \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.); **Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada,**

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100), por lo que el monto final en la IV Sesión Extraordinaria es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**, el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100) por lo que el monto final de la IV Sesión Extraordinaria es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); **Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados**, el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100), por lo que el monto final de la IV Sesión Extraordinaria es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); para el componente **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$62,224,910.00 (Sesenta y dos millones doscientos veinticuatro mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), se realizó la ampliación líquida es de \$2,026,373.70 (Dos millones veinte seis mil trescientos setenta y tres pesos 70/100 M.N.), el monto de reducción líquida es de \$ 33,789.70 (Treinta y tres mil setecientos ochenta y nueve pesos 70/100 M.N.), y así mismo la ampliación compensada es de \$2,042,813.70 (dos millones cuarenta y dos mil ochocientos trece pesos 70/100 M.N.), y la reducción compensada por \$33,789.70 (Treinta y tres mil setecientos ochenta y nueve pesos 70/100 M.N.) el monto final de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es \$66,226,518.00 (Sesenta y seis millones doscientos veintiséis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); **Fortalecimiento al Sistema de Educación** el monto original en la I Sesión Extraordinaria es de \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$ 2,009,024.00 (Dos millones nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), el monto final en la IV Sesión Extraordinaria es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) -----

05.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 5, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Antonio Jorge Olvera Islas: Con la atenta solicitud de que el organismo tenga a bien alinear el Capítulo 1000 y 7000 de su formato 15.1, con el Estado Financiero, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por Capítulo del presupuesto, no están alineados esos Capítulos a nivel total, a nivel general si hay alineación, pero por Capítulos, están las diferencias. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente, se están presentando las adecuaciones únicamente líquidas son mayores a las del ingreso, están duplicando los montos, por lo tanto, se solicita de la manera más atenta se presenten una justificación al respecto y la lineación correspondiente, ya que si hay movimientos compensados deberán de ir separados de los líquidos y presentar el respaldo de dichas adecuaciones. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Consejera, alguien más, a estos puntos. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

----- Acuerdo SE/IV/2023/05-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023, en la I Sesión Extraordinaria 2023, por \$76,831,197.00 (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N), quedando un monto final en la IV Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$78,823,781.00 (setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la siguiente distribución: **Capítulo 1000 Servicios personales** el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$52,611,525.00 (Cincuenta y dos millones seiscientos once mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación líquida es de \$2,026,373.70 (Dos millones veinte seis mil trescientos setenta y tres pesos 70/100 M.N.), el monto de reducción líquida es de \$ 8,891.70 (Ocho mil ochocientos noventa y un pesos 70/100 M.N.), así como ampliación compensada es de \$2,042.813.70 (dos millones cuarenta y dos mil ochocientos trece pesos 70/100 M.N.), el monto de reducción compensada por \$ 8,891.70 (Ocho mil ochocientos noventa y un pesos 70/100 M.N.), quedando un monto final de la IV Sesión Extraordinaria es de \$56,662,929.00 (Cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100), el monto final en la IV Sesión Extraordinaria es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$ 14,893,362.00 (Catorce millones ochocientos noventa y tres mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100); el monto de la reducción líquida es de \$24,898.00 (Veinticuatro mil ochocientos noventa y ocho mil pesos 0 00/100 M.N) y una reducción compensada de \$24,898.00 (Veinticuatro mil ochocientos noventa y ocho mil pesos 0 00/100 M.N), el monto final de la IV Sesión Extraordinaria es por \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas** el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$76,000.00, (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100), el monto final de la IV Sesión Extraordinaria es de \$76,000.00, (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones** el monto original de la I Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), el monto de reducciones es de \$ 2,009,024.00 (Dos millones nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), el monto final en la IV Sesión Extraordinaria es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); -----

06.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023.- -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 6, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Antonio Jorge Olvera Islas: Solicitarle al Organismo incluir siempre en su carpeta ejecutiva, las Actas del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, sería cuánto Presidente, gracias. -----

Lic. Karina López Bolio: Solicitar de la manera más atenta que el punto 6 se quede como presentado, toda vez que el organismo no está presentando adecuaciones a dicho Programa, sería cuánto Presidente. -----



IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/IV/2023/06 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Extraordinaria da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023, por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

07.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 7, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Karina López Bolio: Solicitar de la manera más atenta que el punto 7 quede como presentado, toda vez que el organismo no está presentando adecuaciones a dichos programas sería cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/IV/2023/07 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por enteradas y presentadas las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023, por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

08.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 8, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Karina López Bolio: Solicitar de la manera más atenta que el punto 8 quede como presentado, toda vez que el Organismo no está presentando adecuaciones a dicho Programa, sería cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----



IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

----- Acuerdo SE/IV/2023/08-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la IV Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 9, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Presidente. -----

Lic. Karina López Bolio: Solicitar de la manera más atenta que para el punto 9 quede como presentado, toda vez que el organismo no está presentando adecuaciones a dicho Programa, sería cuánto Presidente. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/IV/2023/09-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Antes de culminar la sesión, pedirle amablemente al Rector su mensaje final. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias señor Presidente y miembros del H. Consejo Directivo, únicamente agradecerles como siempre su participación en esta importante sesión de adecuaciones para el ejercicio fiscal 2023 y que tengan ustedes la certeza de que hemos tomado nota de las observaciones correspondientes y así las incorporaremos, muchas gracias es cuánto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida formalmente esta sesión extraordinaria del año 2023, siendo las 14:25 del día 21 de abril del año 2023, a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a nombre de un servidor agradecemos su presencia y participación a todos ustedes en esta sesión, muchas gracias que tengan una excelente tarde. -----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Lic. Tito Dorantes Castillo Consejero Suplente
Representante del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de
Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Lic. Antonio Jorge Olvera Islas Consejero Suplente
Representante de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas Secretaria de
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.A. Karina López Bolio Consejera Suplente
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas** Titular de la
Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán
Consejera Suplente
Representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**,
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente
Representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de
Enlace Educativo.

Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes
Consejera Suplente
Representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector

Mtro. Carlos A. Torres Estrada
Secretario Técnico

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisario, Rector, Secretario Técnico, quienes participaron en la IV Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 21 de abril del año 2023, por Videoconferencia a través de la plataforma Zoom.

V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 10:00 horas del día viernes 31 de mayo del año 2023, con fundamento en los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la **V Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Educación Superior ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuaultla, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy buenas días a todas y a todos, muchas gracias por asistir a esta **V Sesión Extraordinaria** del año 2023 a todos los que integramos este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en primer lugar, reciban el cordial saludo del Señor Secretario de Educación el Dr. Natividad Castrejón Valdez, así como del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, me han instruido para presidir esta sesión, agradezco a cada uno de ustedes la presencia a esta sesión y conforme a lo que disponen los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos esta Sesión conforme el Orden del Día, pedirle amablemente al Secretario pudiéramos desahogar el punto número 1 de la Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal, por favor Secretario. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo, Director General de Educación Superior y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente, representante del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector y su servidor **Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario Técnico, tenemos quorum Presidente contamos con 6 de 7 Consejeros, la Comisario, y el Sr. Rector tenemos quorum Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Secretario, en razón de que estamos la mayoría de los que integramos este Órgano de Gobierno se declara que existe Quorum Legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez.-----

----- Acuerdo SE/V/2023/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones

V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna observación a la orden del día, pedirles amablemente, quienes estén en la aprobación de este orden del día, se sirvan manifestarse a manera de que quede registrado, su sentido de su voto de voz y levantando la mano.-----

Orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022.-----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022.-----
5. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022.-----
6. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022.-----
7. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2022.-----
8. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2022.-----
9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2022.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación.-----

Secretario Técnico: Votación a favor por unanimidad.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado.-----

----- Acuerdo SE/V/2023/02-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por presentado y aprobado por unanimidad el Orden del día de la V Sesión Extraordinaria.-----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas Gracias, pongo a consideración el punto 3 del orden del día. Le cedo la palabra al Rector, Adelante maestro Zamora.-----

V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias señor Presidente, señores y señoras Consejeras, señora Comisario, muy buenos días, pues como ustedes saben esta sesión y la que sigue correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se retrasaron un poquito, o teníamos los oficios correspondientes a adecuaciones presupuestarias, afortunadamente con la intervención de usted señor Presidente y gracias a la mesa de trabajo y explicando en la Secretaría de Hacienda el porqué de estas adecuaciones quedó aclarada la causa estructural de la situación financiera de la Universidad y tuvieron a bien hacer las autorizaciones correspondientes y los oficios se encuentran ahí, subrayar que en el presupuesto anual de ingresos del ejercicio fiscal 2022, hay una diferencia de \$68,000, porque fueron recaudados en ingresos propios, los cuales ya fueron reportados y reintegrados a la Secretaría de Hacienda, en ese sentido se presenta en esta sesión la adecuación al presupuesto anual de ingresos, la información que ustedes ya tienen disponible y estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, es cuánto. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, alguien desea tomar la palabra. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Solicitar al Organismo que se alinee la información en los formatos correspondientes, en el punto 3, los estados financieros tienen un importe modificado del ingreso por una diferencia que es la de devolución los \$68,000.00 (Sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Consejero, alguien más. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, en el mismo sentido que acaba de hacer el Consejero de la Secretaría de Hacienda, precisamente se ve una diferencia en cuanto el presupuesto modificado anual en lo que es el punto número 3, el problema es que ya entregaron la cuenta pública, supongo que estos importes están reflejados en esa documentación, por lo cual tampoco se podría mover, únicamente hacer el comentario de que es responsabilidad del Organismo la presentación de esta información y en dado caso de que se amerite, el Órgano Interno de Control, proceda a una investigación, lo dejo sobre la mesa sería cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Consejera, alguna otra participación, algún comentario Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Hemos tomado la nota correspondiente y haremos lo pertinente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se dan por presentados, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/V/2023/03-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, da por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$81,123,031.28 (Ochenta y un millones ciento veinte tres mil treinta y un pesos 28/100 M.N.), que presenta las siguientes adecuaciones por fuente: **Ingresos propios** el



V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

monto original de la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$13,781,228.00 (Trece millones setecientos ochenta y unos mil doscientos veinte ocho pesos 00/100), el monto de ampliaciones es de \$68,761.59 (Sesenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos 59/100), el monto final para la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$13,849,989.59 (Trece millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 59/100 M.N.); **Recursos fiscales** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$28,808,875.00 (Veintiocho millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción el monto final de la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$28,808,875.00 (Veintiocho millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Fortalecimiento al Sistema de Educación (PROVISIÓN ESTATAL) el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.), y la reducción por \$1,199,486.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), dando un importe final en la V Sesión Extraordinaria 2023, por \$5,550,436.00 (Cinco millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), **Recurso Fiscales Útiles escolares** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción, el monto final de la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.); **Recursos Federales** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$28,808,875.00 (Veintiocho millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción el monto final de la V Sesión Extraordinaria 2022, es por \$28,808,875.00 (Veintiocho millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), **Proyectos Especiales CONACYT** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria por \$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) no presenta ampliación ni reducción, el monto, el monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), **Productos Financieros Federales** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$641.46 (Seiscientos cuarenta y seis pesos 46/100), con una ampliación de \$3,060.00 (Tres mil sesenta pesos 00/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023, es por \$3,701.90 (Tres mil setecientos un pesos 90/100 M.N.), **Productos**, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$93,979.62 (Noventa y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 62/100 M.N.), con una ampliación de \$73,136.75 (Setenta y tres mil ciento treinta y seis pesos 75/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023, de \$167,116.37 (Ciento sesenta y siete mil ciento dieciséis pesos 37/100 M.N.), **Otros Ingresos y Beneficios Varios**, el monto original en al XVI Sesión Extraordinaria es por \$7,100.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) con una ampliación \$46,965.58 (Cuarenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos 58/100 M.N.), dando un monto final de \$54,065.58 (Cincuenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos 58/100 M.N.), **Proyectos especiales**, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, es por \$1,509,437.12 (Un millón quinientos nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 12/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción, el monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023, es por 1,509,437.12 (Un millón quinientos nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 12/100 M.N.), el monto global final en la V Sesión Extraordinaria 2023, correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$80,115,469.64 (Ochenta millones ciento quince mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 64/100 M.N.). -----

04.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 4, pregunto si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: En cuanto al punto número 4, alinear los importes totales de las adecuaciones compensadas y recalendarizadas lo que manifiesta en su tarjeta informativa con el formato 14.11. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, en el mismo sentido que acaba de hacer el Consejero de la Secretaria de Hacienda, precisamente se ve una diferencia en cuanto el presupuesto modificado anual en lo que es el punto número 4, el problema es que ya entregaron la cuenta pública supongo que estos importes están reflejados en esa documentación, por lo cual tampoco se podría mover, únicamente hacer el comentario de que es responsabilidad del Organismo la presentación de esta información y en dado caso de que se amerite, el Órgano Interno de Control, proceda a una investigación, lo dejo sobre la mesa sería cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario adicional, al respecto?, si no hay comentarios, quienes estén por la afirmativa de aprobación del punto número 4, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo. -----

----- - Acuerdo SE/V/2023/04 - -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria 2022 es por \$81,123,031.28 (Ochenta y un millones ciento veintitrés mil treinta y un pesos 28/100 M.N.); y presenta las siguientes modificaciones por componente: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria 2022 es por \$1,679,023.00 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil veintitrés pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada \$391,522.89 (Trecientos noventa y un mil quinientos veintidós pesos 89/100 M.N.), reducción compensada \$391,522.89 (Trecientos noventa y un mil quinientos veintidós pesos 89/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$428,493.77 (Cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.), reducción calendarizada por \$428,493.77 (Cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023 de \$1,679,023.00 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil veintitrés pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las instituciones Públicas Formados**, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$1,732,885.00 (Un millón setecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación compensada es por \$182,335.27 (Ciento ochenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos 27/100 M.N.), reducción compensada por es por \$182,335.27 (Ciento ochenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos 27/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023 ampliación recalendarizada por \$277,739.48 (Doscientos setenta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos 48/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$277,739.48 (Doscientos setenta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos 48/100 M.N.), por lo que el monto final en la V Sesión Extraordinaria es de \$1,732,885.00 (Un millón setecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$263,100.00 (Doscientos sesenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación compensada es por \$88,443.44 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 44/100 M.N.), y reducción

V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

compensada por \$88,443.44 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 44/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$52,318.24 (Cincuenta y dos mil trescientos dieciocho pesos 24/100M.N.), reducción recalendarizada por \$52,318.24 (Cincuenta y dos mil trescientos dieciocho pesos 24/100M.N.), por lo que el monto final de la V Sesión Extraordinaria es de \$263,100.00 (Doscientos sesenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica y Evaluación Implementados**, el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$3,184,746.00 (Tres millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$348,182.45, (Trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos 45/100 M.N.), reducción compensada por \$348,182.45, (Trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos 45/100 M.N.), adecuación recalendarizada por \$317, 650.38 (Trescientos diecisiete mil seiscientos cincuenta mil 38/00 M.N.), reducción recalendarizada por \$317, 650.38 (Trescientos diecisiete mil seiscientos cincuenta mil 38/00 M.N.), por lo que el monto final de la V Sesión Extraordinaria es de \$3,184,746.00 (Tres millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.); para el componente **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$64,539,224.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), se realizó la ampliación compensada de \$7,466,323.43 (Siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos veinte tres pesos 70/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$7,466,323.43 (Siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos veinte tres pesos 43/100 M.N.), ampliación recalendarizada es de \$1,840,886.22 (Un millón ochocientos cuarenta mil ochocientos ochenta y seis pesos 22/100 M.N.), y la reducción compensada por \$1,840,886.22 (Un millón ochocientos cuarenta mil ochocientos ochenta y seis pesos 22/100 M.N.), el monto final de la V Sesión Extraordinaria de 2023 es \$64,539,224.00 (Sesenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), **Fortalecimiento al Sistema de Educación** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022 es de \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.), el monto de reducción líquida es de \$ 1,199,486.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$2,107,862.20 (Dos millones ciento siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.), reducción compensada por \$2,107,862.20 (Dos millones ciento siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.), el monto final en la V Sesión Extraordinaria es por \$5,550,436.00 (Cinco millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100M.N.), **Útiles Escolares** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022 es de \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.), no presenta ampliaciones ni reducciones, el monto final en la V Sesión Extraordinaria es por es de \$1,278,973.08 (Un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.), **Programas Especiales** por \$1,695,158.20 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.); ampliación líquida por \$123,162.43 (Ciento veintitrés mil ciento sesenta y dos pesos 43/100 M.N.), ampliación compensada por \$77,462,18 (Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.), reducción compensada por \$77,462,18 (Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria de \$1,818,320.63 (Un millón ochocientos dieciocho mil trescientos veinte pesos 63/100 M.N.) dando un total modificado anual de \$80,046,707.71 (Ochenta millones cuarenta y seis mil setecientos siete pesos 71/100M.N.) -----

05.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 5, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----



V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, que se ve una diferencia en cuanto el presupuesto modificado anual y es responsabilidad del Organismo la presentación de esta información sería cuanto Presidente. ----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/V/2023/05-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria 2022, por \$81,123,031.28 (Ochenta y un millones ciento veintitrés mil treinta y un pesos 28/100 M.N), quedando un monto final en la V Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$80,046,707.71 (Ochenta millones cuarenta y seis mil setecientos siete pesos 71/100 M.N.), de acuerdo a la siguiente distribución: **Capítulo 1000 Servicios personales** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$55,450,637.42 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos treinta y siete pesos 42/100 M.N.), el monto de ampliación compensada es de \$5,234,617.07 (Cinco millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos 07/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$ 2,273,488.47 (Dos millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 47/100 M.N.), así como ampliación recalendarizada por \$355,135.64 (Trescientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos 64/100 M.N.), el monto de reducción recalendarizada por \$355,135.64 (Trescientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos 64/100 M.N.), quedando un monto final de la V Sesión Extraordinaria es de \$58,411,766.02 (Cincuenta y ocho millones cuatrocientos once mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$6,659,205.08 (Seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos 08/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$1,689,122.03 (Un millón seiscientos ochenta y nueve mil ciento veintidós pesos 03/100), reducción compensada de \$3,271,306.03 (Tres millones doscientos setenta y una mil trescientos seis pesos 03/100 M.N), ampliación recalendarizada por \$795,006.15 (Setecientos noventa y cinco mil seis pesos 15/100 M.N), reducción recalendarizada por \$795,006.15 (Setecientos noventa y cinco mil seis pesos 15/100 M.N), el monto final en la V Sesión Extraordinaria es por \$5,077,021.68 (Cinco millones setenta y siete mil veintinueve pesos 68/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$13,939,682.38 (Trece millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 38/100); el monto de la reducción compensada es de \$3,660,929.38 (Tres millones seiscientos sesenta mil novecientos veintinueve pesos 98/100 M.N) y una reducción compensada de \$2,932,012.98 (Dos millones novecientos treinta y dos mil doce pesos 98/100 M.N), ampliación recalendarizada por \$1,742,989.30 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y nueve mil 30/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$1,742,989.30 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y nueve mil 30/100 M.N.), el monto final de la V Sesión Extraordinaria es por \$14,668,599.38 (Catorce millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 38/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$71,000.00, (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N), el monto de ampliación

V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

recalendarizada es por \$23,957.00 (Veintitrés mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), el monto de reducción recalendarizada es por \$23,957.00 (Veintitrés mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), el monto final de la V Sesión Extraordinaria es de \$71,000.00, (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones** el monto original de la XVI Sesión Extraordinaria de 2022 es de \$3,307,348.20 (Tres millones trescientos siete mil trescientos cuarenta y ocho pesos 20/100 M.N.), el monto de reducción líquida es por \$1,199,486.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), reducción compensada por \$2,107,862.20 (Dos millones ciento siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.), **Programas Especiales** por \$1,695,158.20 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.); ampliación líquida por \$123,162.43 (Ciento veintitrés mil ciento sesenta y dos pesos 43/100 M.N.), ampliación compensada por \$77,462.18 (Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.), reducción compensada por \$77,462.18 (Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria de \$1,818,320.63 (Un millón ochocientos dieciocho mil trescientos veinte pesos 63/100 M.N.) dando un total modificado anual de \$80,046,707.71 (Ochenta millones cuarenta y seis mil setecientos siete pesos 71/100M.N.) -----

06.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 6, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Algún comentario. -----

L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera: Aunado a lo que ya dijeron los Consejeros, solicitar que se apeguen a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en cuanto a los procesos permitidos a su proceso de contratación, es cuánto Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se da por presentado, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/V/2023/06-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria da por aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023, el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria es por \$20,598,887.46 (Veinte millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 46/100 M.N), **Capítulo 2000** es por \$6,659,205.00 (Seis millones

V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$1,689,122.63 (Un millón seiscientos ochenta y nueve mil ciento veintidós pesos 63/100 M.N.), reducción compensada por \$3,271,306.03 (Tres millones doscientos setenta y un mil trescientos seis pesos 03/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$795,006.15 (Setecientos noventa y cinco mil seis pesos 15/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$795,006.15 (Setecientos noventa y cinco mil seis pesos 15/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria 2023 es por \$5,077,021.68 (Cinco millones setenta y siete mil veintiún pesos 68/100 M.N.), **Capítulo 3000** es por \$13,939,682.38 (Trece millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 38/100 M.N.), ampliación compensada por \$3,660,929.98 (Tres millones seiscientos sesenta mil novecientos veintinueve pesos 98/100 M.N.), reducción compensada por \$2,932,012.98 (Dos millones novecientos treinta y dos mil doce pesos 98/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,742,989.30 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y nueve pesos 30/100 M.N.), **Licitación Pública** el presupuesto original en la en la XVI Sesión Extraordinaria es por \$9,507,766.28, (Nueve millones quinientos siete mil setecientos sesenta y seis pesos 28/100 M.N.), ampliación compensada por \$2,517,444.67 (Dos millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 67/100 M.N.), reducción compensada por \$2,187,151.00 (Dos millones ciento ochenta y siete mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$895,951.83 (Ochocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos 83/100 M.N.), reducción compensada por \$895,951.80 (Ochocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos 83/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria por \$9,502,878.54 (Nueve millones quinientos dos mil ochocientos setenta y ocho pesos 54/100 M.N.), **Invitación a cuando menos tres personas** el presupuesto original en la XVI Sesión extraordinaria es por \$0.00 (Cero pesos), ampliación compensada por \$18,193.40 (Dieciocho mil ciento noventa y tres pesos 40/100 M.N.), reducción compensada por \$105,893.00 (Ciento cinco mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$240,306.60 (Doscientos cuarenta mil trescientos seis pesos 60/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$240,306.60 (Doscientos cuarenta mil trescientos seis pesos 60/100 M.N.), dando un monto final en la V Sesión Extraordinaria por \$258,500.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), **Adjudicación Directa** el monto original en la XVI Sesión Extraordinaria es por \$2,052,185.99 (Dos millones cincuenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos 99/100 M.N.) ampliación compensada por \$1,359,319.32 (Un millón trescientos cincuenta y nueve mil trescientos diecinueve pesos 32/100 M.N.), reducción compensada \$367,439.34 (Trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 34/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$331,171.11 (Trescientos treinta y un mil ciento setenta y un pesos 11/100 M.N.), reducción recalendarizada \$331,171.00 (Trescientos treinta y un mil ciento setenta y un pesos 11/100 M.N.), el monto final en la V Sesión Extraordinaria en la es por \$3,036,142.69 (Tres millones treinta y seis mil ciento cuarenta y dos pesos 69/100 M.N.), dando un monto total final en la V Sesión Extraordinaria de \$12,797,521.23 (Doce millones setecientos noventa y siete mil quinientos veintiún pesos 23/100 M.N.) -----

07.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 7, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Hacer la atenta recomendación al Organismo de que cuide la redacción en el acuerdo y también que se acredite y justifique porque no es aprobado y solo presentado y no tengan alguna observación por parte de una instancia fiscalizadora, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más. -----

V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Aunado a lo que ya dijeron los Consejeros, dejarlo como presentado, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se da por presentado, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/V/2023/07 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por enteradas y presentadas las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023, por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

08.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 8, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Hacer la atenta recomendación al Organismo de que cuide la redacción en el acuerdo y también que se acredite y justifique porque no es aprobado y solo presentado y no tengan alguna observación por parte de una instancia fiscalizadora, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite Presidente, en razón de que no presenta modificaciones dejarlo como presentado, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se dan por presentados, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de

V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/V/2023/08 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 9, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Hacer la atenta recomendación al Organismo de que cuide la redacción en el acuerdo y también que se acredite y justifique porque no es aprobado y solo presentado y no tengan alguna observación por parte de una instancia fiscalizadora, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: En el mismo criterio que el punto anterior, como no presenta modificaciones dejarlo como presentado, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido y los comentarios al punto, y derivado de que no se presenta información de modificación únicamente se dan por presentados, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/V/2023/09 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. Tito Dorantes Castillo: Antes de culminar la sesión, pedirle amablemente al Rector su mensaje final. ---
Mtro. José Antonio Zamora Guido: Solamente quisiera subrayar algo, es relativo a la devolución que estamos haciendo de ingresos propios, de manera general sin generar alguna polémica y nada de esto, como ustedes saben ya hay una Ley General de Educación Superior nueva que tiene jurisdicción para toda la república y en ese sentido todos los ingresos propios, ahí se señala todos los ingresos propios no deben ser devueltos a la Secretaría de Hacienda, deben permanecer en la Institución, quería subrayarlo porque ya para el próximo ejercicio deberemos de acatar esta norma para no incurrir en la violación a este ordenamiento, por otro lado tengo entendido que del remanente de 100 y tantos mil pesos se va a presentar un proyecto para recuperar estos recursos que deben regresar a la Institución, nada más queríamos comentar eso e informar, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida formalmente esta sesión extraordinaria del año 2023, siendo las 10:23 del día 31 de mayo del año 2023, a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a nombre de un servidor agradecemos su presencia y participación a todos ustedes en esta sesión, muchas gracias. -----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Lic. Tito Dorantes Castillo Consejero Suplente
Representante del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera Consejero Suplente
Representante de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas Secretaria de Hacienda del Estado de Hidalgo.

L.A. Karina López Bolio Consejera Suplente
Representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. María Salomé Cedillo Villar Consejera Suplente
Representante de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González.
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente
Representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera
Comisario Público

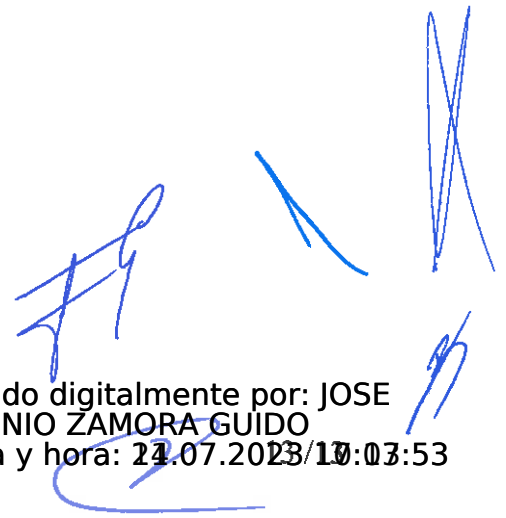
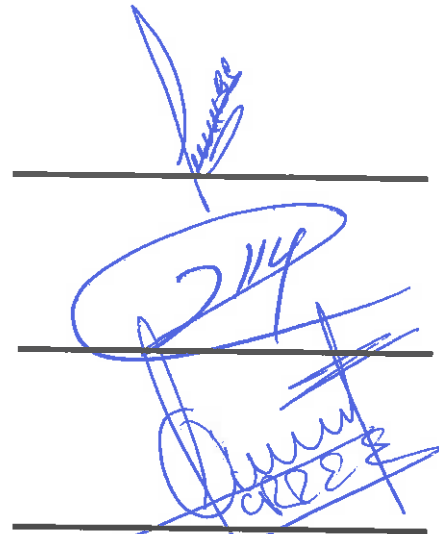
V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes
Consejera Suplente
Representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector

Mtro. Carlos A. Torres Estrada
Secretario Técnico

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisario, Rector, Secretario Técnico, quienes participaron en la V Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 31 de mayo del año 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Educación Superior ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hgo



Firmado digitalmente por: JOSE
ANTONIO ZAMORA GUIDO
Fecha y hora: 24.07.2023/10:03:53

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 10:00 horas del día miércoles 07 de junio del año 2023, con fundamento en los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la VI Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Educación Superior ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuaultla, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hgo con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy buenos días a todas y a todos, muchas gracias por asistir a esta VI Sesión Extraordinaria del año 2023 a todos los que integramos este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en primer lugar, reciban el cordial saludo del Señor Secretario de Educación el Dr. Natividad Castrejón Valdez, así como del Dr. Daniel Frago Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, me han instruido para presidir esta sesión, agradezco a cada uno de ustedes la presencia a esta sesión y conforme a lo que disponen los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos esta Sesión conforme el Orden del Día, pedirle amablemente al Secretario pudiéramos desahogar el punto número 1 de la Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal, por favor Secretario. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo, Director General de Educación Superior y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera,** Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio,** representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar,** Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González,** Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez,** representante del **Mtro. Jesús López Serrano,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera,** Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector y su servidor **Carlos Alberto Torres Estrada,** Secretario Técnico, tenemos quorum Presidente contamos con 5 de 7 Consejeros, la Comisario, y el Sr. Rector, hay quórum Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Secretario, en razón de que estamos la mayoría de los que integramos este Órgano de Gobierno se declara que existe Quorum Legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez.-----

----- Acuerdo SE/VI/2023/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la VI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia,



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna observación a la orden del día, pedirles amablemente, quienes estén en la aprobación de este orden del día, se sirvan manifestarse a manera de que quede registrado, su sentido de su voto de voz y levantando la mano.-----

Orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.-----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023.-----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023.-----
6. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023.-----
7. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023.-----
8. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023.-----
9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación.-----

Secretario Técnico: Votación a favor por unanimidad.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado.-----

Acuerdo SE/VI/2023/02-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la VI Sesión Extraordinaria.-----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas Gracias, pongo a consideración el punto 3 del orden del día, cedo la palabra al Rector, adelante Maestro Zamora.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días tengan todos ustedes, en lo que respecta a las adecuaciones presupuestales el presupuesto anual de ingresos del ejercicio fiscal 2023, el presupuesto de la primera modificación anual quedo en \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones



**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N., el cual se presenta son adecuaciones liquidadas, por lo queda como sigue: **Recurso Fiscal** por \$29,742,934.00 (veinte nueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100M.N.), **Ingresos Propios** por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100 M.N.) **Recurso Federal** por \$29,742,934.00 (veinte nueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100M.N.), respecto a los demás datos, son los números que ustedes ya tienen en sus carpetas, si hubiera cualquier duda o aclaración, con todo gusto, es cuanto señor Presidente. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, se solicita de la manera más atenta hacer la alineación correspondiente a sus Estados Financieros, ya que el presupuesto modificado es mayor en los recursos fiscales por la cantidad de \$2,009,024.00 (Dos millones nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), hacer el ajuste correspondiente a la candelarización del trimestre de los ingresos propios, alineado al seguimiento de la captación de ingresos, así también en el informe de ingresos recaudados emitidos por el SIIPPED, así mismo, se solicita de esta manera, se dé por presentado este punto, en razón de que no presenta adecuaciones, referentes al presupuesto anual de ingresos. -----

L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera: En lo que hace al punto número 3, se solicita respetuosamente al organismo que verifiquen sus formatos JGSE.13.1 y JGSE.13.1.1, refieren adecuaciones en (Cero), sin embargo, JGSO.1 si presentan adecuaciones por un importe de \$3,736,671.00 (Tres millones setecientos treinta y seis mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.). -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Recomendar al organismo, no tenemos ningún inconveniente en aprobar estos puntos, pero si pedirles que nos envíen la carpeta debidamente alineada antes de la firma del acta correspondiente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 90 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "cuando se trate de los puntos donde no haya adecuaciones presupuestarias, en el acuerdo se dará por presentado y enterado al Órgano de Gobierno que no existen movimientos en dicho punto, y no se deben plasmar los importes aprobados en sesiones anteriores"; -----

----- Acuerdo SE/VI/2023/03-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VI Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentado y enterado las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2023. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 4, pregunto si tienen comentarios. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, en este punto hacer la alineación correspondiente a sus Estados Financieros ya que el presupuesto modificado es mayor. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario adicional, al respecto?, si no hay comentarios, quienes estén por la afirmativa de aprobación del punto número 4, favor de manifestarlo, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo. -----

----- Acuerdo SE/VI/2023/04-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VI Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023**, el monto original de la IV Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.); y presenta las siguientes modificaciones por componente: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**, el monto original de la IV Sesión Extraordinaria 2023 es por \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada \$49,289.25 (Cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), reducción compensada \$49,289.25 (Cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$260,982.37 (Doscientos sesenta mil novecientos ochenta y dos pesos 37/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$260,982.37 (Doscientos sesenta mil novecientos ochenta y dos pesos 37/100 M.N.), dando un monto final en la VI Sesión Extraordinaria 2023 de \$1,816,526.00 ((Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las instituciones Públicas Formados**, el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$428,020.42 (Cuatrocientos veinte ocho mil veinte pesos 42/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$428,020.42 (Cuatrocientos veinte ocho mil veinte pesos 42/100 M.N.), por lo que el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**, el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$42,300.00 (Cuarenta y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$42,300.00 (Cuarenta y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), por lo que el monto final de la VI Sesión Extraordinaria es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica y Evaluación Implementados**, el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$25,248.95, (Veinticinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 95/100 M.N.), reducción compensada por \$25,248.95, (Veinticinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 95/100 M.N.), adecuación recalendarizada por \$84,461.05, (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un pesos 05/00 M.N.), reducción recalendarizada por \$84,461.05,



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

(Ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un pesos 05/00 M.N.), por lo que el monto final de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); para el componente **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$66,226,518.00 (Sesenta y seis millones doscientos veintiséis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada de \$886,704.94 (Ochocientos ochenta y seis mil setecientos cuatro pesos 94/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$886,704.94 (Ochocientos ochenta y seis mil setecientos cuatro pesos 94/100 M.N.), ampliación recalendarizada es de \$1,566,780.80 (Un millón quinientos sesenta y seis mil setecientos ochenta pesos 80/100 M.N.), y la reducción recalendarizada por \$1,566,780.80 (Un millón quinientos sesenta y seis mil setecientos ochenta pesos 80/100 M.N.), el monto final de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es \$66,226,518.00 (Sesenta y seis millones doscientos veintiséis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), **Fortalecimiento al Sistema de Educación** el monto original en la IV Sesión Extraordinaria 2023 es de \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); ampliación compensada por \$774,340.20 (Setecientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 20/100 M.N.), reducción compensada por \$774,340.20 (Setecientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 20/100 M.N.), ampliación recalendarizada \$913,138.00 (Novecientos trece mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), reducción recalendarizada \$913,138.00 (Novecientos trece mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); El Monto final de la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)-----

05.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 5, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, hacer la alineación correspondiente a sus Estados Financieros ya que el presupuesto modificado es mayor. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales, pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo por favor, me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/VI/2023/05-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VI Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, el monto original en la IV Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veinte tres mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 1000 Servicios Personales** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$56,662,929.00 (Cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$830,828.42

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

(Ochocientos treinta mil ochocientos veintiocho pesos 42/100 M.N.), reducción compensada de \$830,828.42 (Ochocientos treinta mil ochocientos veintiocho pesos 42/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,070,785.28 (Un millón setenta mil setecientos ochenta y cinco pesos 28/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$1,070,785.28 (Un millón setenta mil setecientos ochenta y cinco pesos 28/100 M.N.), el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por \$56,662,929.00 (Cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$5,922.00 (Cinco mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), reducción compensada de \$5,922.00 (Cinco mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$228,131.22 (Doscientos veinte ocho mil ciento treinta y un pesos 22/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$228,131.22 (Doscientos veinte ocho mil ciento treinta y un pesos 22/100 M.N.), el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); el monto de la ampliación compensada es de \$124,492.72 (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.) y una reducción compensada de \$124,492.72 (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,083,628.14 (Un millón ochenta y tres mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$1,083,628.14 (Un millón ochenta y tres mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), el monto final de la VI Sesión Extraordinaria es por \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), no presenta ampliación ni reducción el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); quedando un monto final en la VI Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veinte tres mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), -----

06.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023.- -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 6, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Algún comentario, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/VI/2023/06 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VI Sesión Extraordinaria **por unanimidad da por presentado y aprobado las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023**, el monto original del PAAAS en la IV Sesión Extraordinaria fue de \$11,207,531.00 (Once millones doscientos siete mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), las adecuaciones por capítulo quedan: **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$5,922.00 (Cinco mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), reducción compensada de \$5,922.00 (Cinco mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$228,131.22 (Doscientos veinte ocho mil ciento treinta y un pesos 22/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$228,131.22 (Doscientos veinte ocho mil ciento

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

treinta y un pesos 22/100 M.N.), el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la IV Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); el monto de la ampliación compensada es de \$124,492.72 (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.) y una reducción compensada de \$124,492.72 (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,083,628.14 (Un millón ochenta y tres mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$1,083,628.14 (Un millón ochenta y tres mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por 14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); Por procedimiento de contratación queda como sigue: **Licitación Pública**, el monto original en la IV Sesión Extraordinaria es por \$9,040,628.00 (Nueve millones cuarenta mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$12,645.25 (Doce mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 25/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$534,983.91 (Quinientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y tres pesos 91/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$534,983.91 (Quinientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y tres pesos 91/100 M.N.) dando un monto total en la VI Sesión Extraordinaria de \$9,053,273.25 (Nueve millones cincuenta y tres mil doscientos setenta y tres pesos 25/100 M.N.); **Invitación a cuando menos tres personas**, el monto original en la IV Sesión Extraordinaria es de \$130,450.00 (Ciento treinta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100M.N.), reducción compensada por \$25,248.95 (Veinticinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 95/100 M.N.); ampliación recalendarizada por \$10,976.05 (Diez mil novecientos setenta y seis pesos 05/100 M.N.), reducción recalendarizada \$10,976.05 (Diez mil novecientos setenta y seis pesos 05/100 M.N.) dando un monto final en la VI Sesión Extraordinaria \$105,201.05 (Ciento cinco mil doscientos un peso 05/100M.N.); **Adjudicación directa**, el monto original en el IV Sesión Extraordinaria es por \$2,036,453.00 (Dos millones treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.); ampliación compensada por \$117,769.47 (ciento diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 47/100 M.N.), reducción compensada por \$49,211.25 (Cuarenta y nueve mil doscientos once pesos 25/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$215,249.75 (Doscientos quince mil doscientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$215,249.75 (Doscientos quince mil doscientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.); dando un monto final en el VI Sesión Extraordinaria de \$2,105,011.22 (Dos millones ciento cinco mil once pesos 22/100 M.N.) **el monto final del PAAAS en la VI Sesión Extraordinaria es por \$11,263,485.52 (Once millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).** -----

07.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 7, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Se solicita respetuosamente al organismo que quede sólo como presentado, toda vez que no hay aprobación. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Recomendar al organismo, cuide la redacción del acuerdo para que se justifique, porque nada más queda como presentado y no aprobado, esto con la finalidad de que no tengan alguna observación por parte alguna instancia fiscalizadora, es cuánto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Consejero, previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se da por presentado, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/VI/2023/07-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enteradas y presentadas las adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023**, por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

08.- Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 8, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Igual que el punto anterior, se solicita respetuosamente al organismo que quede solo como presentado, toda vez que no hay aprobación. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido, los comentarios a los puntos que no se presenta información de modificación, únicamente se dan por presentados, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/VI/2023/08-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023** por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

9. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023. -----



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasando al punto 9, pregunto a este H. Consejo si tienen comentarios. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Al igual que en los dos puntos anteriores, se cuida la redacción en el acuerdo y también que se acredite y justifique porque no es aprobado y sólo presentado y no tengan alguna observación por parte de una instancia fiscalizadora, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: En el mismo criterio que el punto anterior, como no presenta modificaciones dejarlo como presentado, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Previo a las observaciones que se han vertido y los comentarios al punto, y derivado de que no se presenta información de modificación únicamente se dan por presentados, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Se da por presentado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, de acuerdo al Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo que señala: "en caso de no existir adecuaciones en alguno de los presupuestos y Programas, los integrantes del Órgano de Gobierno se darán por enterados y quedara como presentado el punto" se dicta el siguiente acuerdo: -----

----- Acuerdo SE/VI/2023/09-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).**, -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Antes de culminar la sesión, pedirle amablemente al Rector su mensaje final. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Solamente quisiera subrayar algo, es relativo a la devolución que estamos haciendo de ingresos propios, de manera general sin generar alguna polémica y nada de esto, como ustedes saben ya hay una Ley General de Educación Superior nueva que tiene jurisdicción para toda la república y en ese sentido todos los ingresos propios, ahí se señala todos los ingresos propios no deben ser devueltos a la Secretaria de Hacienda, deben permanecer en la Institución, quería subrayarlo porque ya para el próximo ejercicio deberemos de acatar esta norma para no incurrir en la violación a este ordenamiento, por otro lado tengo entendido que del remanente de 100 y tantos mil pesos se va a presentar un proyecto para recuperar estos recursos que deben regresar a la Institución, nada más queríamos comentar eso e informar, es cuánto Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida formalmente esta sesión extraordinaria del año 2023, siendo las 10:23 del día 07 de junio del año 2023, a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. -----



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a nombre de un servidor agradecemos su presencia y participación a todos ustedes en esta sesión, muchas gracias . - - - - -

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

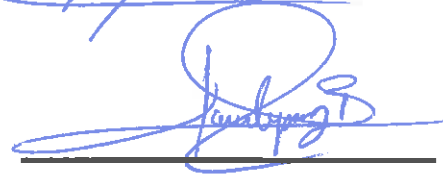
Lic. Tito Dorantes Castillo Consejero Suplente
Representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.



Lic. José Gilberto Gómez Cabrera Consejero Suplente
Representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas** Secretaria de Hacienda.




L.A. Karina López Bolio Consejera Suplente
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.



Lic. María Salomé Cedillo Villar Consejera Suplente
Representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez Consejera Suplente
Representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo.



L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera Comisario Público



Mtro. José Antonio Zamora Guido Rector



Mtro. Carlos A. Torres Estrada Secretario Técnico



Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisario, Rector, Secretario Técnico, quienes participaron en la VI Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 07 de junio del año 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Educación Superior ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hgo

Firmado digitalmente por: JOSE ANTONIO ZAMORA GUIDO
Fecha y hora: 27.09.2023/19:48:36



VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 09 de agosto del año 2023, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la **VII Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en la sala de juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez,: Muy buenas tardes a todas y todos, les damos la más cordial bienvenida a esta VII Sesión Extraordinaria del 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco su presencia en esta sesión, a la que han sido convocados conforme lo señalan los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de esta Orden del día, por lo que solicito atentamente al Secretario Técnico de este H. Consejo Directivo, realizar el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal.-----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez, Directora General de Administración y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente, presente; **C.P. Antonio Jorge Olvera Islas,** Consejero Suplente, representante de la **Lic. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio,** representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar,** Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González,** Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías,** Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá,** Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez,** representante del **Mtro. Jesús López Serrano,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,** Consejera Suplente, representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,** Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López,** Consejero Titular del Sector Empresarial, presente; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera,** Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada,** Secretario Técnico y representante del **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector, presente, tenemos quorum Presidenta contamos con 8 de 8 Consejeros y la Comisario Publico.-----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum Legal para que los Acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez. -----

----- Acuerdo SE/VII/2023/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia,

Oscar



VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: el Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 12 y 13, fracción IV, de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al mismo. Muchas gracias, de no existir objeción, someto a ustedes la aprobación de esta Orden del Día, solicitando quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.-----

Orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023.
5. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2023.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2023.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2023.-----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación.-----

Secretario Técnico: Votación a favor por unanimidad.-----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado.-----

----- Acuerdo SE/VII/2023/02-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la VII Sesión Extraordinaria.-----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.-----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto 3 por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos.-----

Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada: Si gracias, la información se envió con oportunidad en los tiempos previstos en la Ley, y me permitiría hacer algunos comentarios generales de la información que se mandó,

Oscar



VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

para este punto el presupuesto final de la segunda modificación anual cerró en \$78,823,781.00, (Setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) y en esta sesión se está presentando una ampliación por rendimientos financieros de \$23,426.83, (Veintitrés mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.N.) dando un monto final de \$78,847,207.83, (Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos siete pesos 83/100 M.N.) es cuánto Presidenta.-

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Si me permite Presidenta. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante, si es tan amable -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Gracias Presidenta, únicamente solicitar considerar agregar en el formato JGSE 13.1. la información de los Programas Especiales, el formato correcto se les hizo llegar para que lo consideren, es cuánto -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez, Gracias Consejero, alguna otra intervención. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite, Presidenta. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, no se tiene objeción en los movimientos de adecuaciones que está presentando el Organismo, sin embargo debe tener presente que en cumplimiento a lo que establece el artículo 56, tercer párrafo, de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo, los rendimientos financieros deben de ser reintegrados a la cuenta de financiamiento que les dio origen, y por lo tanto, no pueden ser ejercidos si no se cuenta con la autorización respectiva, así mismo con la intención de verificar los importes que por rendimientos financieros el Organismo presente, se solicita muy atentamente anexen en la carpeta ejecutiva, en este punto los estados de cuenta bancarios que amparen los importes de los rendimientos, es cuánto. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, alguna otra intervención, bueno, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder dar atención puntual a las observaciones y las recomendaciones que han sido emitidas tanto como por nuestros Consejeros, como por nuestra Comisario Público, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se da por aprobado -----

----- Acuerdo SE/VII/2023/03 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentado y aprobado las Adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, **Recursos Fiscales** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$29,742,934.00 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida por \$103.48 (Ciento tres pesos 48/100 MN.), el monto final en el VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$29,743,037.48 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y tres mil treinta y siete pesos 48/100 M.N.); **Ingresos Propios** el monto original en la VI Sesión extraordinaria es por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100M.N.), no presenta adecuaciones, el monto final en la VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100M.N.); **Recursos Federales** el monto original en la VI Sesión extraordinaria 2023 es por \$29,742,934.00 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100M.N.), ampliación líquida por \$23,323.35 (Veintitrés mil trescientos veintitrés pesos 35/100 M.N.),

Oscar

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

dando un monto final en la VII Sesión extraordinaria 2023 por \$29,766,257.35 (Veintinueve millones setecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 35/100 M.N.) **Otros Recursos** por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho 00/100 M.N.), no presenta adecuaciones el monto final en la VII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), .-----

04.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023.-

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto 4, por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos. -----

Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada: Gracias, el monto autorizado es el inicial que ya mencione y el comportamiento y la afectación es por \$23,426.83 (Veintitrés mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.N.), es cuánto. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Si me permite Presidenta. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante, si es tan amable -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Gracias Presidenta, únicamente solicitar se complemente en el Formato JGSE 14.3 la información de los oficios de autorización por la Secretaría de Hacienda, es cuánto -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, alguna intervención, bueno, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder dar atención puntual a las observaciones y recomendaciones que han sido emitidas por nuestro Consejero, pongo a consideración de todos ustedes la aprobación de este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se da por aprobado-----

----- Acuerdo SE/VII/2023/04-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.); y presenta las siguientes modificaciones por componente: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada \$47,521.23 (Cuarenta y siete mil quinientos veintiún pesos 23/100 M.N.), reducción compensada \$47,521.23 (Cuarenta y siete mil quinientos veintiún pesos 23/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$446,419.13 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos 13/100 M.N.) reducción calendarizada por \$446,419.13 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos 13/100 M.N.), por un monto final en la VII Sesión Extraordinaria 2023 de \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las instituciones Públicas Formados**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$41,475.64 (Cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 64/100 M.N.), reducción compensada a por \$41,475.64 (Cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 64/100 M.N.), ampliación recalendarizada \$985,546.83 (Novecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos

DSCAR

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

83/100 M.N.) reducción recalendarizada por \$985,546.83 (Novecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos 83/100 M.N.); por lo que el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$101,556.42 (Ciento un mil quinientos cincuenta y seis pesos 42/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$101,556.42 (Ciento un mil quinientos cincuenta y seis pesos 42/100 M.N.), por lo que el monto final de la VII Sesión Extraordinaria es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica y Evaluación Implementados**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$156,747.76, (Ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N.), reducción compensada por \$156,747.76, (Ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$456,035.36, (Cuatrocientos cincuenta y seis mil treinta y cinco pesos 36/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$456,035.36, (Cuatrocientos cincuenta y seis mil treinta y cinco pesos 36/100 M.N.), por lo que el monto final de la VII Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); para el componente **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$66,226,518.00 (Sesenta y seis millones doscientos veintiséis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), Ampliación líquida \$23,426.83 (Veintitrés mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.N.), ampliación compensada de \$429,542.31 (Cuatrocientos veintinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 31/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$429,542.31 (Cuatrocientos veintinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 31/100 M.N.), ampliación recalendarizada es de \$5,574,919.87 (Cinco millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos 87/100 M.N.), y la reducción recalendarizada por \$5,574,919.87 (Cinco millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos 87/100 M.N.), el monto final de la VII Sesión Extraordinaria de 2023 es \$66,249,944.83 (Sesenta y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.), **Fortalecimiento al Sistema de Educación** el monto original en la VI Sesión Extraordinaria 2023 es de \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); ampliación compensada por \$682,554.77 (Seiscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 M.N), reducción compensada por \$682,554.77 (Seiscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 M.N), ampliación recalendarizada \$1,248,388.33 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 33/100 M.N.), reducción recalendarizada \$1,248,388.33 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 33/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); **El monto final de la VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,847,207.83 (Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos siete pesos 83/100 M.N.)**-----

05.- Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2023-----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto 5, algún comentario respecto de este punto -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Si me permite Presidenta. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante, si es tan amable -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Gracias Presidenta, únicamente solicitar se complemente en el Formato JGSE 15.11 la información de los oficios de autorización por la Secretaría de Hacienda, es cuánto -----

Oscar

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, alguna intervención, bueno, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder dar atención puntual a las observaciones y recomendaciones que han sido emitidas por nuestro Consejero, pongo a consideración de todos ustedes la aprobación de este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se da por aprobado-----

----- Acuerdo SE/VII/2023/05-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, el monto original en la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veinte tres mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 1000 Servicios Personales** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$57,437,269.20 (Cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 20/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$1,073,428.87 (Un millón setenta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos 87/100 M.N.), reducción compensada de \$390,874.10 (Trescientos noventa mil ochocientos setenta y cuatro pesos 10/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$3,839,182.04 (Tres millones ochocientos treinta y nueve mil ciento ochenta y dos pesos 04/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$3,839,182.04 (Tres millones ochocientos treinta y nueve mil ciento ochenta y dos pesos 04/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$58,119,823.97 (Cincuenta y ocho millones ciento diecinueve mil ochocientos veintitrés pesos 97/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$74,707.09 (Setenta y cuatro mil setecientos siete mil pesos 09/100 M.N.), reducción compensada de \$74,707.09 (Setenta y cuatro mil setecientos siete mil pesos 09/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$821,882.46 (Ochocientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos 46/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$821,882.46 (Ochocientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos 46/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); el monto de la ampliación compensada es de \$209,705.75 (Doscientos nueve mil setecientos cinco pesos 75/100 M.N.) y una reducción compensada de \$209,705.75 (Doscientos nueve mil setecientos cinco pesos 75/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$2,867,413.11 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 11/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$2,867,413.11 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 11/100 M.N.), el monto final de la VII Sesión Extraordinaria es por \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), reducción recalendarizada \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 7000 Provisiones para Erogaciones especiales** el monto original en VI \$3,966,557.80 (Tres millones novecientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y siete pesos 80/100 M.N.), ampliación líquida por \$23,426.83 (Veintitrés mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.N.), reducción compensada por \$682,554.77 (Seiscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,248,388.36 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho

Oscar

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

pesos 36/100 M.N.), reducción recalendarizada (1,248,388.36 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.), el monto final de la VII Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,307,429.86 (Tres millones trescientos siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 86/100 M.N.), quedando un monto final en la VII Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$78,847,207.83 (Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos siete pesos 83/100 M.N.), -----

06.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos. -----

Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada: Gracias Presidenta, se presentan adecuaciones globales como sigue, una ampliación compensada por \$164,006.22 (Ciento sesenta y cuatro mil seis pesos 22/100 M.N.), una reducción compensada por \$274,764.36 (Doscientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos 36/100M.n) y una ampliación recalendarizada por \$2,556,058.42 (Dos millones quinientos cincuenta y seis mil cincuenta y ocho pesos 42/100 M.N) y una reducción calendarizada por el mismo monto (\$2,556,058.42) dando un monto final de \$78,847,207.83 (Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos siete pesos 83/M.N) , es cuánto -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite, Presidente. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: adelante Consejero. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: En cuanto hace al punto número 6, la información que presenta el Organismo respecto a este punto es acumulando los recursos independientemente de su fuente de financiamiento, lo cual no permite determinar si se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las cuales señalan los porcentajes máximos de 90 y 30 por ciento respectivamente en cada ejercicio presupuestal, por lo anterior, bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas y adjudicación directa y en este caso los porcentajes son mayores a ello, lo que en estas condiciones no nos permite determinar si se está cumpliendo para tal efecto la normativa antes descrita, derivado de lo anterior y para una mejor aplicación de la normatividad se le solicitará al organismo que se presente la información correspondiente presentando los Programas Anuales de Adquisiciones, tanto federal como estatal por separado, lo anterior, en apego a la normatividad en la materia, como lo señala en el orden federal el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 17 del Reglamento de la propia Ley, en el caso de la normatividad estatal, la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 21 y en el Artículo 15 del Reglamento de la misma, además de lo ya manifestado, es importante solicitar, que en caso de que apliquen se adjunte a la carpeta ejecutiva las Actas del Comité de Adquisiciones, para que se dé cumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en cuanto a la aplicación por parte del Comité de los porcentajes mayores de las modalidades de contratación señaladas en las mismas , así como lo establecieron la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 134 y 108, de la Constitución del Estado de Hidalgo, es cuánto. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias a nuestra Comisario, algún otro comentario, alguna otra intervención. -----

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso Presidenta, para el punto número 6, se solicita de la manera más atenta, verificar el presupuesto modificado del 7 de junio del presente, en razón de que los montos que se están plasmando en esta información, para partir de esta adecuación, no coinciden con lo aprobado por este Órgano de Gobierno, siendo un monto de \$11,207,531.00 para el Programa de Adquisiciones, así mismo,

OSCARA

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

verificar el Acta de su Comité, ya que de igual forma, se ostenta otra información, por lo cual se solicita realizar las aclaraciones oportunas, es cuánto. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, alguna intervención, bueno, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder dar atención puntual a las observaciones y las recomendaciones que han sido emitidas tanto como por nuestros Consejeros, como por nuestra Comisario Público, pongo a consideración de todos ustedes la aprobación de este punto, solicitando a quien estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Secretario por favor me indica la votación. -----
Secretario Técnico aprobado por unanimidad. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se da por aprobado-----

-----**Acuerdo SE/VII/2023/06**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria **por unanimidad da por presentado y aprobado las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023**, el monto original del PAAAS en la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$11,263,531.00 (Once millones doscientos sesenta y tres mil quinientos treinta y un pesos 00/100M.N.), las adecuaciones por capítulo quedan: **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$74,707.09 (Setenta y cuatro mil setecientos siete pesos 09/100 M.N.), reducción compensada de \$74,707.09 (Setenta y cuatro mil setecientos siete pesos 09/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$821,882.46 (Ochocientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos 46/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$821,882.46 (Ochocientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos 46/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); el monto de la ampliación compensada es de \$209,705.75 (Doscientos nueve mil setecientos cinco pesos 75/100 M.N.) y una reducción compensada de \$209,705.75 (Doscientos nueve mil setecientos cinco pesos 75/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$2,867,413.11(Dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 11/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$2,867,413.11(Dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 11/100 M.N.), por un monto final en la VII Sesión Extraordinaria es de: \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); el monto final por capítulos es de para la VII Sesión extraordinaria es de : \$17,343,954.00 (diecisiete millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro 00/100M.N.); la distribución **por procedimiento de contratación** queda como sigue: **Licitación Pública** el monto original en la VI Sesión Extraordinaria es por \$9,053,273.25 (Nueve millones cincuenta y tres mil doscientos setenta y tres pesos 25/100 M.N.), ampliación Compensada por \$73,390.38 (Setenta y tres mil trescientos noventa pesos 38/100 M.N.), reducción compensada por \$219,896.36 (Doscientos diecinueve mil ochocientos noventa y seis pesos 36/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,722,322.68 (Un millón setecientos veintidós mil trescientos veintidós pesos 68/100 M.N.) reducción recalendarizada por \$1,722,322.68 (Un millón setecientos veintidós mil trescientos veintidós pesos 68/100 M.N.), dando el monto final en la VII Sesión Extraordinaria de \$7,171,194.27 (Siete millones ciento setenta y un mil ciento noventa y cuatro pesos 27/100 M.N.) **Invitación a cuando menos tres personas**, el monto original en la VI Sesión Extraordinaria es de \$105,201.05 (Ciento cinco mil doscientos un pesos 05/100M.N.), ampliación recalendarizada \$68,976.05 (Sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 05/100 M.N.), reducción recalendarizada \$68,976.05 (Sesenta y ocho mil

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Oscar

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

novecientos setenta y seis pesos 05/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es de \$105,201.05 (Ciento cinco mil doscientos un pesos 05/100 M.N.) no presenta ampliaciones ni reducciones, **Adjudicación directa**, el monto original de la VI Sesión extraordinaria fue de \$2,105,011.22 (Dos millones ciento cinco mil once pesos 22/100 M.N.), ampliación compensada por \$90,615.84 (Noventa mil seiscientos quince pesos 84/100 M.N.), reducción compensada por \$54,868.00 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$764,759.69 (Setecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 69/100 M.N.) reducción recalendarizada por \$764,759.69 (Setecientos sesenta cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 69/100 M.N.), dando un monto final en el VII Sesión Extraordinaria de \$2,256,548.06 (Dos millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 06/100 M.N.); **el monto final del PAAAS en la VII Sesión Extraordinaria es por \$9,532,943.38 (Nueve millones quinientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y tres pesos 38/100 M.N.).** -

07.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2023 - - - - -

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto 7, por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos. - - - - -

Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada: Si Muchas gracias, para el punto número 7, la Universidad no cuenta con Programa Anual de obra pública, es cuánto. - - - - -

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto - - - - -

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Si me permite Presidente. - - - - -

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante, si es tan amable - - - - -

C. P. Antonio Jorge Olvera Islas: Gracias Presidente, únicamente solicitar que este punto se dé por presentado, es cuánto - - - - -

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez, gracias Consejero, alguna otra intervención. - - - - -

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite, Presidente. - - - - -

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: adelante Comisario. - - - - -

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: En cuanto al punto número 7, como bien ya lo manifestó el Consejero, solicitar que sólo quedé como presentado, toda vez que no se presentan adecuaciones, esto con fundamento en el Artículo 82, último párrafo de los Lineamientos para Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, es cuánto. - - - - -

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, alguna intervención, para este punto no existieron adecuaciones presupuestarias, y con fundamento en lo previsto en el artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, queda por presentado, solicitando a quien estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor. - - - - -

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Secretario por favor me indica la votación. - - - - -

Secretario Técnico: Presentado por unanimidad. - - - - -

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, queda por presentado - - - - -

- - - - - Acuerdo SE/VII/2023/07 - - - - -

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enteradas y presentadas las**

OSCAR



VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023, por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

08.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2023.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto 8, por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos.

Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada: Si Muchas gracias, para el punto número 8, no contamos con Programa de Infraestructura y Equipamiento, es cuánto.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto

C. Antonio Jorge Olvera Islas: Si me permite Presidente.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante, si es tan amable

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Gracias Presidente, únicamente solicitar que este punto se dé por presentado, es cuánto

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez, gracias Consejero, alguna otra intervención

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite, Presidente.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: adelante Comisario.

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: En cuanto al punto número 8, como bien ya lo manifestó el Consejero, solicitar que solo quedé como presentado, toda vez que no se presentan adecuaciones, esto con fundamento en el artículo 82, último párrafo de los Lineamientos para celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, es cuánto.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, alguna intervención, para este punto no existieron adecuaciones presupuestarias, y con fundamento en lo previsto en el artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, queda por presentado, solicitando a quien estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Secretario por favor me indica la votación.

Secretario Técnico: Presentado por unanimidad.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, queda por presentado

Acuerdo SE/VII/2023/08-

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2023.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto 9, por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro organismo, adelante Maestro Carlos.

Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada: Si Muchas gracias, para el punto número 9, no contamos Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público es cuánto.

Oscar



VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, alguna intervención, es el mismo caso para este punto no existieron adecuaciones presupuestarias, y con fundamento en lo previsto en el artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, queda por presentado, solicitando a quien estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Presentado por unanimidad. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, queda por presentado -----

----- Acuerdo SE/VII/2023/09 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.),** -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, hemos desahogado todos los puntos del Orden del Día, por lo que cedo en uso de la voz al representante del Organismo para que emita su mensaje, adelante Maestro.

Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada: con su permiso Presidenta, como siempre agradecerles en nombre del Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector de la Universidad, a nuestros Consejeras, Consejeros y a la Comisario Público se tomen el tiempo para asistir a estas sesiones que son muy importantes para la Universidad, hemos tomado nota de las recomendaciones y observaciones y las vamos a atender en lo inmediato, es cuánto. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta VII Sesión Extraordinaria del 2023, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 12:28 minutos, del día nueve de agosto del dos mil veintitrés a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias. -----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez Presidenta Suplente
Representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de
Educación Pública del Estado de Hidalgo.

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas, Consejero Suplente
Representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**,
Secretaria de Hacienda.



VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.A. Karina López Bolio, Consejera Suplente
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**,
Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. María Salomé Cedillo Villar, Consejera Suplente
Representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**.
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías, Consejero Suplente,
representante de la **Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá**,
Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección
General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes, Consejera Suplente,
representante del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente Representante del **Mtro. Jesús López Serrano**,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

Sr. Alejandro Wong López,
Consejero Titular del Sector Empresarial

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera
Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de
Tulancingo

Mtro. Carlos A. Torres Estrada
Secretario Técnico y Representante del Organismo

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la VII Sesión Extraordinaria del H. Consejo directivo, celebrada el día viernes 09 de agosto del año 2023, en la sala de juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hgo

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE ENERO DE 2023**



En la Sala de Juntas del Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las nueve horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes del Órgano de Gobierno del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: - - - - -

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente da la bienvenida a los integrantes de este **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. - - - - -

Se inicia la sesión presidida por la **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez**, Directora General de Administración y Finanzas de la SEMSyS y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Representación Institucional y Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **L.A. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **María de la Paz Martínez Cataño**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Ma. Salomé Cedillo Villar**, en representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente, representante del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Lic. Karla Ericka Soto Escorza**, Invitada Especial, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, presente; **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, en representación del Rector y, **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario Técnico, presente; tenemos **6** de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y un invitado especial, tenemos quorum Presidenta- - - - -

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 7 integrantes del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, se declara formalmente instalada e iniciada la I Sesión Extraordinaria, correspondiente al Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. - - - - -

ACUERDO I-SE/2023/1. - - - - -

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, declara que existe Quórum Legal. - - - - -

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE ENERO DE 2023**



2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

El Secretario Técnico del Organismo Descentralizado, da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 4.- Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 11.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023.

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún comentario: --

L.C. Matilde Vite Olivares: Sólo para referir que se dé puntual cumplimiento al artículo 40 del Decreto que autoriza en cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos para esta Universidad y como bien lo señala en el mismo, las entidades se sujetarán a los calendarios de presupuesto y de metas que apruebe a más tardar el 27 de enero del 2023 sus respectivos Órganos de Gobierno con base en las disposiciones legales y la disponibilidad de los ingresos totales, , y también si me permite que en breve nos permita el Mtro. Carlos el oficio que firma el Mtro. Guido para representarlo, sería cuánto Presidenta. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, atentamente solicitamos a la representación del organismo en lo subsecuente atender la normativa que ha sido dictada por nuestra Comisario Público con respecto a la calendarización y a tener en los tiempos previstos para estos temas, antes de someter a ustedes la aprobación de la Orden del día, atenta y respetuosamente someto a su consideración la propuesta de poder desahogar en bloque los puntos que van del número 3 al número 11 con el objeto de dar mayor fluidez al desarrollo de la presente sesión extraordinaria haciendo hincapié de los comentarios vertidos sobre cada uno de los puntos en específico serán debidamente asentados en la parte que le corresponde dentro del acta que habrá de derivarse de esta sesión, no sé si exista alguna observación al respecto, en caso de no haberla atentamente someto a ustedes la aprobación de esta Orden del día solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan a expresarlo de la manera acostumbrada, atentamente solicitamos al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación. -----

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE ENERO DE 2023**



Mtro. Carlos Torres: Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, damos por presentado y aprobado el Orden del Día, generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO I-SE/2023/2. -----

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Cedo el uso de la voz al representante del organismo.

L.C. Humberto Ángeles Hernández: Si muchas gracias, la información fue presentada en la carpeta ejecutiva la cual fue elaborada bajo los principios del actual gobierno de las medidas de austeridad y racionalidad al ejercicio del gasto del servicio público, lo mismo que atendiendo al Plan Estatal de Desarrollo por lo cual si alguien tuviera algún comentario estamos para atenderlo, muchas gracias. -----

Entonces referente al punto no. 3 referente a la aprobación de ingresos y egresos 2023 nos encontramos apegados en cuanto a los oficios de autorización por parte de Planeación Financiera apegándonos al oficio y a lo publicado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo observando cada uno de los lineamientos que nos establecen para la integración de los criterios generales de ingresos y egresos. -----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Como recomendación, para complementar su carpeta no nos integraron Estudio Actuarial de la Situación de sus Trabajadores sabemos perfectamente que el tema es principalmente el costo de este estudio, sin embargo, informen a través de una tarjeta informativa por qué no integran esta información, por las razones sustentadas y fundamentadas que ellos tienen. -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún otro comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, y se dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO I-SE/2023/3. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE ENERO DE 2023**



25

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, pregunta si se cuenta con Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

L.C. Humberto Ángeles Hernández: En el caso de las Cuotas y Tarifas en este caso no fueron publicadas ya que no tienen cambios en los montos aprobados por lo cual de conformidad con el Artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del Año 2023. Que a letra dice "Las contribuciones y contraprestaciones que no sean validadas por la Secretaría de Finanzas Públicas y aprobadas por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2023, no podrán ser cobradas por las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, continuarán vigentes las últimas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, salvo que se trate de multas, en cuyo caso aplicarán las vigentes en el momento de la comisión de la infracción que les de origen." Derivado de lo anterior la Universidad puede continuar con Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial el 31 de diciembre de 2021. -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún otro comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, y se da por presentado este punto. -----

ACUERDO I-SE/2023/4. -----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas con fecha el 31 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$76´ 831,197.00** (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2022, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

ACUERDO I-SE /2023/5. -----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por Unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$76´ 831,197.00** (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE ENERO DE 2023**



siete pesos.00/100 M.N.), con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2022. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de **\$14,597,015.00** (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de **\$34,483,832.00** (Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de **\$27,750,350.00** (Veintisiete millones setecientos cincuenta mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado.-----

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de **\$1,471,862.00** (Un millón cuatrocientos setenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún comentario: --

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: No tenemos en nuestra carpeta el reporte del Programa Operativo Anual dictaminados por la UTEG, presentan los reportes del anteproyecto, actualizar esa información por favor.-----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber más comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:-----

ACUERDO I-SE /2023/6.-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe total de **\$76'831,197.00** (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de **6** Proyectos Presupuestales integrados en **6** componentes denominados: **1) Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados; \$1'816,526.00** (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.); **2) Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados \$2'732,180.00** (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.); **3) Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE ENERO DE 2023**



\$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); **4)** Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados **\$3'096,859.00** (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); **5)** Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado **\$62'224,910.00** (Sesenta y dos millones doscientos veinticuatro mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), y **6)** Fortalecimiento al Sistema de Educación **\$6'749,922.00**. (Seis Millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de **\$1'471,862.00** (Un millón cuatrocientos setenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún comentario: --

L.A. Karina López Bolio: solicito de manera muy respetuosa conciliar con las áreas pertinentes para etiquetar lo que es la provisión, ya que ustedes lo están ubicando en el capítulo 7000 y el oficio de autorización emitido por la Secretaría de Finanzas viene etiquetado en el capítulo 4000, en lo cual se les recomienda hacer la consulta pertinente para no tener alguna observación. -----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: Si me permite Presidenta, aclarar el comentario de la compañera Consejera, el Organismo hizo la consulta pertinente y el oficio de autorización sale de la Secretaría de Finanzas en un capítulo 4000 y ellos no lo pueden registrar en un 4000, hacer una provisión y lo deben registrar como proyecto en un 7000 y en cuanto tengan oficio de autorización se les autorizará en el capítulo que corresponda. -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber más comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$76'831,197.00** (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

ACUERDO I-SE /2023/7. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y con fundamento en

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE ENERO DE 2023**



el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$76' 831,197.00** (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2022. Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$52'611,525.00** (Cincuenta y dos millones seiscientos once mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$2'500,368.00** (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$14'893,382.00** (Catorce millones ochocientos noventa y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$76,000.00** (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.), Capítulo 6000 Inversión Pública por un importe de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.)y, Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones por un importe de **\$6,749,922.00** Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.)- - - - -

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece Gasto de Inversión por un importe de **\$1'471,862.00** (Un millón cuatrocientos setenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. - - - - -

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023. - - - - -

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún comentario: - - - - -

L.C. Matilde Vite Olivares: Se exhorta al organismo a dar cumplimiento conforme al artículo 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 14 y 15 del Reglamento de la misma ley, sería cuánto Presidenta. - - - - -

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: No está alineada su información en el anexo 8.2 específicamente en 4 partidas es una cuestión de alineación para que quede en los formatos con número 8. - - - - -

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** pregunta si existe algún otro comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE ENERO DE 2023**



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO I-SE /2023/8. -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y su anexo 41; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$ 11'207,531.00** (Once millones doscientos siete mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$2'500,306.00** (Dos millones quinientos mil trescientos seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$ 8'707,163.00** (ocho millones setecientos siete mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

| Procedimiento de Contratación | Monto (Pesos) | (%) |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------|
| Licitación pública | \$ 9'040,628.00 | 80.67% |
| Invitación a cuando menos 3 personas | \$ 130,450.00 | 1.16% |
| Adjudicación directa | \$ 2'036,453.00 | 18.17% |
| Total | \$ 11'207,531.00 | 100% |

9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún comentario: --

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera: se solicita que estos programas queden aprobados en \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.). -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO** pregunta al Titular del **DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si cuenta con Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023, al no contar con dicho programa, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO I-SE/2023/9. -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y su anexo 42; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto

[Handwritten signature in blue ink]

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE ENERO DE 2023**



Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO** pregunta al Titular del **DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si se cuenta con Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, al no contar con recursos para dicho programa, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO I-SE /2023/10. -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.). -----

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como la plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO I-SE/2023/11. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE ENERO DE 2023**



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primer Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno del mes de enero del año dos mil veintitrés. -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez Consejera Suplente
Representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**,
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera Consejero Suplente
Representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**
Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.

Mtra. Ma. Salomé Cedillo Villar
Consejera Suplente, representante de la **Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas**

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas** Titular de
la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

L.C. Matilde Vite Olivares
Comisaria Pública Suplente de la Universidad Tecnológica de
Tulancingo.

María de la Paz Martínez Cataño
Consejera Suplente
Representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la
Oficina de Enlace Educativo.

Lic. Karla Ericka Soto Escorza
Invitada Especial, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello
Vargas**, encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Política
Pública Estatal

Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes
Consejera Suplente
Representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
I SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE ENERO DE 2023**



L.C. José Humberto Ángeles Hernández
En representación del Rector

Mtro. Carlos A. Torres Estrada
Secretario Técnico

Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, celebrada en la Sala de Juntas Teodomiro Manzano" de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo. Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisaria, Invitado Especial, Rector, Secretario Técnico.

ACTA DE HECHOS
DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023,
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO



Con fundamento en el **Artículo 15 del Decreto que Contiene el Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo** que a letra dice: "Artículo 15. En caso de no cumplirse con la formalidad mencionada en el presente capítulo o no se realice la sesión convocada, el secretario técnico del órgano de gobierno levantará un acta de hechos en la que se asienten las causas por las que no se llevó a cabo; la Dependencia Coordinadora de Sector o Vínculo Institucional reprogramará la sesión, dando el aviso correspondiente a los integrantes del Órgano de Gobierno y al Comisario Público." y del **segundo supuesto del inciso a) del Artículo 57 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo** que a la letra dice: "**a) Cancelada:** Falta de elementos suficientes para el desahogo de los puntos del orden del día: sin oficios de autorización de las instancias respectivas, carpeta incompleta, evaluación de trimestres sin cierre del ejercicio inmediato anterior, entre otros" se levanta la presente: -----

-----**ACTA DE HECHOS**-----

Siendo las doce horas del día nueve de febrero del año dos mil veintres, se encuentran reunidos bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma Zoom, los integrantes del Órgano de Gobierno del H. **CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta II Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muy buenas tardes a todas y todos si no tenemos inconveniente damos inicio como siempre les damos la más cordial bienvenida a esta segunda sesión extraordinaria del 2023 del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo agradezco a todos ustedes el estar presentes en esta Sesión a la que han sido convocados de conformidad con lo previsto por los Artículos VII, Tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como los Artículos X, XI y XII de su Reglamento damos inicio con el punto número uno de esta orden del día por lo que atentamente solicito al Secretario Técnico de este Consejo Directivo tenga bien a realizar el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Cuórum legal. -----

-----**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**-----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez, Directora General de Administración y Finanzas de la SEMSyS y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Representación Institucional y Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **L.A. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán**, en representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadefianes**, Consejera Suplente, representante del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Lic. Juan Francisco Briones Flores**, invitado especial, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**,



ACTA DE HECHOS
DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023,

DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector y, **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario Técnico, presente; tenemos 6 de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y un invitado especial, tenemos quorum Presidente.-----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 7 integrantes del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, se declara formalmente instalada e iniciada la II Sesión Extraordinaria, los acuerdos que se deriven de esta Sesión tendrán plena validez. Para proceder el punto número dos de esta Orden del día quisiera de nueva cuenta solicitar con la venia de todos el uso de la voz al Señor Rector a efecto de que nos pueda plantear el contexto de la situación que ahorita esta afrontado el Organismo y con la petición de considerar precisamente esta situación poder tomar una decisión respecto el desarrollo de la presente Sesión y por consecuencia de la Sesión Ordinaria que se tiene prevista inmediatamente después de ésta, si no existe objeción, cedo el uso de la voz al Señor Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si Señora Presidente, Señores Consejeros, buenos días Señora Comisario, pues efectivamente como usted lo comentaba, infortunadamente para el organismo no se cuentan con los oficios correspondientes de la Secretaria de Finanzas Públicas relativas a las adecuaciones presupuestales, tenemos ambos oficios en el cual se nos comentó que no estaban siendo autorizadas, hemos continuado con las gestiones y nos han comentado que tal vez en la próxima semana ya sean liberados estos oficios correspondientes, estamos en una situación que dependen directamente de esos oficios para que estén entregados e integrados para todos ustedes e incorporados en las carpetas correspondientes, aquí nos acompaña también el contador Humberto que es el Director de Administración y Finanzas, contador si quiere usted agregar algo más a este contexto digo de manera breve, cuál es la situación por favor.-----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Con su permiso Presidenta, como comenta nuestro Rector, se ingresaron en tiempo y forma las solicitudes de adecuaciones por ambas fuentes de financiamiento, de Ingresos Propios y del Recurso Fiscal, tenemos la negativa en función a algunas observaciones que nos estuvieron realizando, en la cuestión de Ingresos Propios, la particularidad que tiene la Institución del déficit presupuestal y que ya habían sido aprobadas en el mes de septiembre parte de las adecuaciones que correspondían, sin embargo, pues aplicaron de forma general la circular número trece, la cual contravenía esa parte y es donde nosotros como Institución no estamos en condiciones de ser evaluados de la misma forma, por esta situación, el día de ayer se sostuvo una mesa de trabajo en la Coordinación de Planeación Financiera, se llevaron todos los elementos, entonces ya tenemos las condiciones para que reingresemos la solicitud, ya se gestionaron los oficios con Cabeza de Sector para ingresarlos a Planeación Financiera, estamos en espera, ya se atendieron prácticamente las observaciones y recomendaciones que nos hicieron, se aportaron los elementos para justificar estos movimientos al capítulo mil donde tenemos históricamente un déficit por cerca de 3 millones de pesos.-----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Gracias, bueno pues este planteamiento que nos que nos hace el Señor Rector y su auxiliar administrativo del Organismo y cómo podemos apreciar nos deja en el contexto de que no se encuentran en las condiciones para poder desahogar la presente Sesión Extraordinaria y la Sesión Ordinaria que se tiene programada con posterioridad a esta, hago el atento



ACTA DE HECHOS
DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023,

DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

planteamiento a este Órgano de Gobierno como ha ocurrido en otros organismos, solicitar atentamente la cancelación de ambas juntas de gobierno con la posterior reprogramación de las mismas tan pronto cómo se cuenten con los elementos necesarios que permitan su desahogo y haciendo hincapié en la importancia de levantar precisamente el Acta de Hechos para que quede este antecedente, no sé si existe algún otra intervención respecto de este tema, sí existe algo que alguno de ustedes desean agregar por favor me lo indiquen y con gusto les otorgamos el uso de la voz, adelante Comisaria por favor. -----

X
+

L.C. Matilde Vite Olivares: Gracias Presidenta, considero que efectivamente así como la acaban de exponer el Rector, la entidad no cuenta con los elementos suficientes para que se lleven a cabo las mismas, en la Sesión que viene más adelante qué es la Sesión Ordinaria, pues ahí son puntos de presentación, sin embargo, la información que se contienen las adecuaciones presupuestales impacta en la Sesión Ordinaria, por lo cual efectivamente, considero que deberían de cancelarse las sesiones a falta de estos elementos, sería cuánto Presidenta. -----

Handwritten signature

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias comisario pregunto atentamente si existirá alguna otra intervención al respecto. Sí adelante Rector por favor. -----

X

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Siempre considerando el déficit financiero que tiene la universidad Quisiera ver si fuera posible entre la Cabeza de Sector y las demás Secretarías que pudieran ya valorar de manera permanente esta situación que tiene la Institución, nos preocupa mucho el que siempre estemos fuera de la Norma precisamente por el déficit presupuestal que tenemos, y entonces se tiene que hacer movimientos entre los capítulos para poder dar vialidad operativa a la Institución y sobre todo atender la matrícula alta que tenemos, recientemente la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas nos convocó a una reunión con la Auditoría Superior de la Federación y ahí nos plantearon la posibilidad a esta Universidad y a otras de una posible auditoría a futuro, y bueno, ahí, igual que las instancias estatales, nos comentaban las auditorías son en términos de que se ejerzan los recursos conforme a la Norma que aplica, y bueno a veces no tiene precisamente la flexibilidad necesaria para comprender, digamos que a veces el no cumplimiento de la norma tiene que ver por esas mismas situaciones licitarías de la Universidad, creo que se pudiera hacer una reunión entre la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y nuestra Cabeza de Sector para analizar a fondo el caso particular de esta Universidad y ver de qué manera se nos puede apoyar, estamos ciertos que la prioridad desde el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado es atender el mayor número de estudiantes, pero aquí la historia de esta Universidad por el número de Programas Educativos que tiene y por el número de estudiantes, pues estamos en esa situación que ya es crónica y si nos gustaría para efecto qué después de una auditoría y todo lo que implica las observaciones etc etc. de alguna manera estamos violentando las propias normatividades en términos de viabilidad a la Institución, pongo esto sobre la mesa, como lo comento ahorita no se pueden tomar acuerdos, pero si son comentarios pertinentes porque me preocupan muchísimo las auditorías federales y ciertamente aunque viene sobre los recursos que tienen ese carácter federal, pero pues también los recursos estatales, entonces entendemos ciertamente la escases de los recursos, pero pues poco a poco quisieramos que esta Universidad tuviera la posibilidad de ir alineando el tema presupuestal. -----

d
Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

**ACTA DE HECHOS
DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023,
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**



Quisiera comentarles, porque también tuvimos una reunión en México después de 4 años o más de Rectores de Tecnológicas y Politécnicas en donde se tocaron muchos asuntos importantes para las instituciones e igualmente comentábamos que la situación presupuestal es un elemento mucho más delicado para las instituciones y más ahora, viéndola con el contexto que ya tenemos una Ley General de Educación Superior, donde perfectamente se deja en claro como debería estar el financiamiento para las Instituciones, incluyendo los recursos propios, como deben utilizarse etc, entonces estamos a tiempo, yo quisiera que ojalá nos pudieran ayudar para que se hiciera esa reunión, yo he comentado por ahí a algunas instituciones, inclusive de nuestro propio Estado que tienen matrículas inclusive menores a nosotros, tenemos un sólo director de carrera para atender 10 Programas Educativos de TSU con su Continuidad y 2 a Nivel Licenciatura directa, un director; en la primera Universidad Tecnológica que trabajé, le comente a mi colega el Rector que me hablaba angustiada, le dije cuando termine ahí en el 2000-2008 se quedaron como 6 directores de carrera para el mismo número de programas y aquí tenemos 1, imagínense, que hacemos, pues tendremos que estar moviendo personal y etc y etc, Profesores de Tiempo Completo igual, incluso para contratar a los Profesores de Asignatura que son los que soportan a más del 80% de la matrícula, pues se tienen que estar haciendo esos movimientos de manera permanente, pero si pienso de verdad, que poco a poquito pudieran ir dándole a la Universidad el recurso que se requiere, que se construya una ruta crítica que nos permita proyectar para tal año que esta Universidad ya va a estar saneada financieramente, y pues evitarnos toda esta situación que nos preocupa a todos de no poder trabajar dentro de la norma, ya que vaya conociendo la nueva administración esta situación crónica de la Universidad, pues tal vez nos de las dispensas necesarias para continuar trabajando, sin embargo entiendo el valor y la responsabilidad que se tiene de trabajar dentro del Marco Jurídico Federal y Estatal y dentro de la propia normatividad de la Institución, es una situación que nos preocupa mucho y ojalá nos puedan apoyar para abordar particularmente el caso de la Tecnológica de Tulancingo, insisto ahorita la Dirección General de Tecnológicas y Politécnicas y nuestra Cabeza de Sector para ir buscando una solución, ya sea a corto y a mediano plazo, gracias por permitirme extenderme un poquito, pero es importante comentar esta situación, muy gentiles gracias. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Señor Rector, con gusto vamos a ser portavoz respecto del mensaje que acaba de emitir y con el Señor Subsecretario y hacer lo propio por cada una de las instancias involucradas, si no existe alguna otra intervención, con atención y respeto se somete a consideración de este Órgano de Gobierno la propuesta de dar por cancelada la presente Sesión Extraordinaria y como bien señala la Comisario Público, por consecuencia, dado que impactan en la Primera Sesión Ordinaria, hacer lo mismo en ambas sesiones, con la atenta petición de levantar el Acta de Hechos correspondiente y realizar la reprogramación de las mismas, tan pronto cuando se tengan los elementos para el desahogo de éstas, de no existir alguna otra intervención se somete esta propuesta a su amable consideración solicitando a quienes estén por la firmativa se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada por favor, muchas gracias, atentamente solicito a nuestro Secretario Técnico tenga bien indicar el sentido de la votación. -----

Secretario Técnico: A favor de la cancelación por unanimidad de los Consejeros. -----

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, dadas las circunstancias que ya todos conocemos damos por cancelada la Segunda Sesión Extraordinaria así como la Primera Sesión Ordinaria, siendo las 12:27 p.m. del día 9 de febrero del 2023, agradecemos como siempre su amable atención, su

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

**ACTA DE HECHOS
DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023,**

DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
apoyo y su respaldo, quedamos en espera de que se puedan dar las condiciones para el desahogo de la misma, agradezco a todos su valiosa intervención, excelente tarde para todos. -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez Consejera Suplente
Representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera
Consejero Suplente
Representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**
Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.

Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán
Consejera Suplente, representante de la **Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas**

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

L.C. Matilde Vite Olivares
Comisaria Pública Suplente de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

Lic. Juan Francisco Briones Flores
Invitado Especial, representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal

**ACTA DE HECHOS
DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023,
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**



Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes
Consejera Suplente
Representante del L.A.E. **Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.

[Firma manuscrita]

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector

[Firma manuscrita]

Mtro. Carlos A. Torres Estrada
Secretario Técnico

[Firma manuscrita]

Última hoja que corresponde al **Acta de Hechos de la II Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo** de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisaria, Invitado Especial, Rector, Secretario Técnico.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

31 DE MAYO DE 2023

Siendo las diez horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, con fundamento en los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los organismos descentralizados de la administración pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la II Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy buenos días, les doy la más cordial de las bienvenidas, a esta la Segunda Sesión Ordinaria de 2023, del H Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todos ustedes estar presentes en esta Sesión a la que han sido convocados de conformidad como lo señalan los Artículos 7 tercer párrafo y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como el Artículo 10,11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número 1 de esta orden del día, lista de asistencia y declaración del Quorum Legal, solicito por favor al Secretario Técnico de este Consejo Directivo tenga a bien realizar el pase de lista, correspondiente a efecto de verificar el Quorum Legal. ---

1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Director General de Educación Superior y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente, representante del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector y su servidor **Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario técnico, tenemos quorum Presidente contamos con 6 de 7 Consejeros, la Comisario, y el Sr. Rector tenemos quorum Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: En razón de que se tiene Quorum Legal, los acuerdos que se deriven de esta Sesión tendrán plena validez. -----

Acuerdo SO/II/01/31-MAYO-2023 -----

Con fundamento en los Artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los Artículos 6, 9, 11 y 13 Fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, toda vez que tenemos la asistencia de seis Consejeros, la Comisario y el Rector se declara que existe **Quórum Legal** en la **II Sesión Ordinaria 2023** del H. Consejo Directivo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----




2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

31 DE MAYO DE 2023

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Décima Sesión Extraordinaria y Décima Primer Sesión Extraordinaria de 2022, celebradas el 29 de agosto 2022, Décima Segunda Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria 2022, celebradas el 02 de septiembre del 2022; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de 2022, celebradas el 03 de noviembre de 2022; Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 22 de noviembre de 2022; y Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 16 de diciembre de 2022. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2022. ----- 
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2022. -----
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2022. -----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2022. ----- 
8. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre de 2022. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. ----- 
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.
13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2022. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, así como de ejercicios anteriores.
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2022. -----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de diciembre de 2022. -----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de diciembre de 2022. -----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023**

Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2022. -----
24. Asuntos Generales. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el punto número 2, presentación y en su caso aprobación del orden del día, está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7 tercer párrafo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 10,11 y 13 fracción primera de su reglamento, por lo tanto, pregunto a este Órgano de Gobierno, si tendrán alguna observación al mismo, en este sentido someto a ustedes la aprobación del punto número 3, los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor, solicito al Secretario técnico por favor, nos indique la votación. -----

Secretario Técnico: Si Presidente, aprobado por unanimidad. -----

----- Acuerdo SO/II/02/03-MAYO-2023 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11, 13, fracción I y del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **da por presentado y se aprueba por unanimidad el Orden del Día, de la II Sesión Ordinaria de 2023**, de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Décima Sesión Extraordinaria y Décima Primer Sesión Extraordinaria de 2022, celebradas el 29 de agosto 2022, Décima Segunda Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria 2022, celebradas el 02 de septiembre del 2022; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de 2022, celebradas el 03 de noviembre de 2022; Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 22 de noviembre de 2022; y Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 16 de diciembre de 2022. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2022. -----
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2022. -----
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2022. -----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2022. -----
8. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre de 2022. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----



**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

31 DE MAYO DE 2023

12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.
13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2022. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, así como de ejercicios anteriores.
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2022. -----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de diciembre de 2022. -----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de diciembre de 2022. -----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2022. -----
24. Asuntos Generales. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Décima Sesión Extraordinaria y Décima Primer Sesión Extraordinaria de 2022, celebradas el 29 de agosto 2022, Décima Segunda Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria 2022, celebradas el 02 de septiembre del 2022; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de 2022, celebradas el 03 de noviembre de 2022; Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 22 de noviembre de 2022; y Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 16 de diciembre de 2022.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: En el entendido Rector que estas actas están debidamente firmadas. -----

Mtro. José Antonio Zamora: Así es. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si hubiera alguna observación o algún comentario, por parte de ustedes. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, Presidente -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Solicitar respetuosamente al organismo que verifique las rubricas que integran el acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2022, toda vez que algunas de ellas no se observan. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Por favor lo verifican, alguien más, por la aprobación de las actas, se sirvan manifestarse? -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Votación Secretario. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias se da por presentado y aprobado. -----

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023**

----- **Acuerdo SO/II/03/31-MAYO-2023** -----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Actas de la Décima Sesión Extraordinaria y Décima Primer Sesión Extraordinaria de 2022, celebradas el 29 de agosto 2022, Décima Segunda Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria 2022, celebradas el 02 de septiembre del 2022; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de 2022, celebradas el 03 de noviembre de 2022; Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 22 de noviembre de 2022; y Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 16 de diciembre de 2022.

----- **4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2022.** -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Rector por favor pudiera de la manera más atenta informarnos cuales son los acuerdos solicita se concluyan y cuales quedan en proceso.

Mtro. José A. Zamora Guido: Si como no con todo gusto, el seguimiento de acuerdos se presenta de forma cronológica y la información en extenso fue entregada a los señores Consejeros vía correo electrónico y también entregados en disco compacto, tenemos un cuadro resumen en el que presentamos 100 acuerdos, 93 de ellos estamos solicitando su conclusión por no tener seguimiento posterior y para 6, solicitamos su baja en razón de que se concluyeron en la sexta sesión ordinaria de 2022, de fecha el 03 de noviembre de ese año, en razón de ello quedaría 1 acuerdo en proceso, hasta en tanto se registre en el periódico oficial, el estuto orgánico, presentado en la Décimo quinta sesión extraordinaria 2022 de fecha 03 de noviembre 2022, es cuánto señor Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, algún comentario alusivo a este punto, de no haber participaciones al punto, someto a ustedes la aprobación del punto número 4, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada

Lic. Tito Dorantes Castillo: Solicito al Secretario técnico, por favor nos indique la votación.

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad, Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias se da por presentado y aprobado.

----- **ACUERDO SO/II/04/31-MAYO-2023** -----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo se dan **por presentados y aprobados por unanimidad** el Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2022, de 100 acuerdos, 94 de ellos y 0 acuerdo en proceso

| FECHA DE LA SESIÓN | 94 Acuerdos en Proceso | | | | | |
|--------------------|------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 29/08/2022 | SE/X/01 | SE/X/02 | SE/X/03 | SE/X/04 | SE/X/05 | |
| 29/08/2022 | SE/XI/01 | SE/XI/02 | SE/XI/03 | SE/XI/04 | SE/XI/05 | SE/XI/06 |
| | SE/XI/07 | SE/XI/08 | SE/XI/09 | | | |
| 02/09/2022 | SO/N/01 | SO/N/02 | SO/N/03 | SO/N/04 | SO/N/05 | SO/N/06 |
| | SO/N/07 | SO/N/08 | SO/N/09 | SO/N/10 | SO/N/11 | SO/N/12 |
| | SO/N/13 | SO/N/14 | SO/N/15 | SO/N/16 | SO/N/17 | SO/N/18 |
| | SO/N/19 | SO/N/20 | SO/N/21 | SO/N/22 | SO/N/23 | SO/N/24 |

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023**

| | | | | | | |
|------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | SO/V/25 | SO/V/26 | | | | |
| 02/09/2022 | SE/XII/01 | SE/XII/02 | SE/XII/03 | SE/XII/04 | SE/XII/05 | SE/XII/06 |
| | SE/XII/07 | SE/XII/08 | SE/XII/09 | | | |
| 02/09/2022 | SE/XIII/2022/03 | | | | | |
| 03/11/2022 | SO/VI/01 | SO/VI/02 | SO/VI/03 | SO/VI/04 | SO/VI/05 | SO/VI/06 |
| | SO/VI/07 | SO/VI/08 | SO/VI/09 | SO/VI/10 | SO/VI/11 | SO/VI/12 |
| | SO/VI/13 | SO/VI/14 | SO/VI/15 | SO/VI/16 | SO/VI/17 | SO/VI/18 |
| | SO/VI/19 | SO/VI/20 | SO/VI/21 | SO/VI/22 | SO/VI/23 | |
| 03/11/2022 | SE/XIV/01 | SE/XIV/02 | SE/XIV/03 | SE/XIV/04 | SE/XIV/05 | SE/XIV/06 |
| | SE/XIV/07 | SE/XIV/08 | SE/XIV/09 | | | |
| 03/11/2022 | SE/XV/01 | SE/XV/02 | SE/XV/03 | | | |
| 16/12/2022 | SE/XVI/01 | SE/XVI/02 | SE/XVI/03 | SE/XVI/04 | SE/XVI/05 | SE/XVI/06 |
| | SE/XVI/07 | SE/XVI/08 | SE/XVI/09 | | | |

| FECHA DE LA SESIÓN | 6 Acuerdos concluidos en la VI Sesión Ordinaria del 3 de noviembre de 2022 | | | | | |
|--------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|--|--|
| 26/07/2022 | SE/VIII/2022/01 | SE/VIII/2022/02 | SE/VIII/2022/03 | SE/VIII/2022/04 | | |
| 08/08/2022 | SE/IX/2022/01 | | | | | |
| 08/08/2022 | SE/IV/2022/01 | | | | | |

5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2022.-

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pongo a consideración el punto 5, adelante señor Rector.

Mtro. José A. Zamora Guido: Si Presidente, con corte al 31 de diciembre se tienen registradas 28 observaciones de las cuales 25 son de corte administrativo y 3 son económicas se han solventado 5, quedando pendientes de solventar 23, de las 23 pendientes 2 son del ejercicio fiscal 2016, 3 del 2017, 6 del 2018, 2 del 2019, 4 del 2020 y 6 del 2021, en la información enviada se integran los documentos de las observaciones y las evidencias del seguimiento y solventación de dichas observaciones, es cuánto.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, algún comentario en este sentido se da por presentado este punto.

Lic. Karina López Bolio: Me permite Presidente.

Lic. Karina López Bolio: Adelante.

Lic. Karina López Bolio: Únicamente hacer la pregunta sobre qué es lo que ha pasado de la devolución del IVA, hay varios años ahí estancado no se ve avance alguno.

Lic. José Humberto Ángeles Hernández: Como es de su conocimiento, en su momento quien estaba de titular de la Rectoría decidió, este procedimiento, está contratado un despacho en el cual sigue haciendo la gestión, no tenemos todavía información de que este pasando, si procede o no procede, no ha llegado ninguna notificación de la autoridad ni por parte del despacho.

Lic. Karina López Bolio: Y esto no cabe en la posibilidad de que en algún momento se pueda convertir en un crédito fiscal.

Lic. José Humberto Ángeles Hernández: No creo, finalmente es un saldo a favor, el riesgo que se tiene es que por parte del SAT pudiera profundizar las revisiones, a lo mejor una auditoria especial que pudiera llegar, estamos fiscalizados por la Secretaria de la Contraloría, de la Auditoria del Estado, del despacho del SAT, es una situación latente que como autoridad se reserva y que pudiera generar esa reacción, es algo que ya está desde hace algunos años en el proceso, pero no ha tenido avance realmente, es cuánto.

Mtro. José A. Zamora Guido : Y el contrato que se hizo con este despacho, realmente ya está vencido, pero ellos siguen haciendo su gestión, yo creo esperando lo que se señala en ese contrato de que el importe se lograra rescatar el despacho

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023**

se llevaría la parte correspondiente, si no hay un logro donde la Universidad no tenga que pagar nada entonces en ese sentido estamos en la relativa tranquilidad, ya se venció el documento en términos de rescatar algo para cobrar, si no rescatan nada, se irán si nada, entonces estamos ahí estamos monitoreando, estamos ahí pendiente, creemos que no hay mayor riesgo para la Institución -----

Lic. José Humberto Ángeles Hernández: También se lo pedimos ahorita con el auditor externo que lo evaluara y él lo que nos recomienda precisamente para no generar una reacción que pudiera tener el SAT en contra de la Institución entonces como Usted describe, en su momento tenemos que tomar la determinación de cancelar esos pasivos que tiene por recuperar, es cuánto -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna otra observación, algún otro comentario, de no haber más participaciones, damos por presentada la información, pedirle amablemente al señor Rector, toda la información que le fue requerida, este al pendiente y la próxima sesión, se estaría informando oportunamente a los integrantes de este órgano de Gobierno, en su puntual seguimiento. -----

-----ACUERDO SO/II/05/31-MAYO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da **por presentado** por unanimidad el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2022. -----

6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de septiembre de 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Algún comentario a este punto, si no hay comentarios en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----ACUERDO SO/II/06/31-MAYO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da **por presentado por unanimidad** el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2022. -----

7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchísimas gracias, algún comentario a este punto, si no hay comentarios se da por presentado este punto. -----

-----ACUERDO SO/II/07/31-MAYO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da **por presentado por unanimidad**

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023**

el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2022. -----

8. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuando con el orden día, pongo a su consideración el punto 8, que es la evaluación de gestión. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Gracias al apoyo del Gobierno Estatal ha sido posible contar con un incremento en los recursos fiscales para lograr que 118 docentes recibieran todas las prestaciones de Ley, el aguinaldo, prima vacacional, seguridad social, entre otras, la infraestructura educativa es otro de los rubros que se fortalecieron en este periodo con recursos del Programa Escuelas al 100 del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Potenciado, se construyeron 2 edificios de docencia de dos niveles, con una inversión de \$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.), se cuenta también con 500 convenios de colaboración en cooperación con diferentes centros de investigación e instituciones para que los alumnos realicen sus estadías profesionales, 17 estudiantes tuvieron movilidad Internacional a países como Colombia, Bolivia, Francia, con esta inercia de trabajo la Universidad recibió 3 estudiantes extranjeros de los países de Haití, Brasil, Bolivia y Colombia, este informe refleja el esfuerzo y compromiso de la comunidad, de su personal docente y administrativo, con la claridad de que la academia es primero, enfocando las estrategias que fortalecen la calidad de la enseñanza en todos los servicios. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Someto a ustedes la aprobación de este punto los que estén por la afirmativa sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, solicito al Secretario Técnico, que por favor nos indique la votación. -----

Secretario Técnico: Por unanimidad señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se da por presentado. -----

ACUERDO SO/II/8/31-MAYO-2023 -----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre 2022. -----

9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre-diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuando con el orden día, pongo a su consideración el punto 9, que es la evaluación de gestión. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Respecto al punto número 9, en la carpeta se entregó el informe de actividades en extenso en apego a los lineamientos para la celebración de las Juntas de Consejo de los Órganos de Gobierno, como en oportunidades anteriores se ha preparado un video con las acciones relevantes del último trimestre 2022, si nos permiten presentaremos el video. -----

Indicadores Académicos: Se alcanzó una eficiencia terminal en TSU del 52% (349 de 663 estudiantes), de los cuales el 96% ya se titularon (336 de 349). -----

Para el nuevo ciclo escolar se registró una matrícula de nuevo ingreso de 799 estudiantes, con lo que alcanzó una matrícula total de 2697 estudiantes. -----

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

31 DE MAYO DE 2023

El 41% de la matrícula contó con beca, 1002 becas Miguel Hidalgo, 54 de Jóvenes escribiendo el futuro, 23 académicas de excelencia y 2 de apoyo a madres mexicanas jefas de familia. -----

Al cierre de cuatrimestre, se registró una deserción del 8% (246) estudiantes y un aprovechamiento general en TSU de 9.16 y en ING de 9.41. -----

Actividades sustantivas (Investigación): Se tuvo participación en el XXIV Congreso Mexicano de Robótica, en el Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería de la UAEH con el trabajo "Virtual Lab Environment for Programmable Logic Controllers Training" -----

Se participó en el Congreso Internacional de Investigación de Academia Journals, ISSN 1946-5351 online, Vol. 14, No. 09, 2022 e indexación en la base de datos, Massachusetts, Estados Unidos con el trabajo "Recurso Solar: Aprovechamiento de la Captación Pluvial y de Rocío" -----

PTC's de Energías Renovables y Mecatrónica participaron como ponentes en el Congreso Internacional Interdisciplinario 2022 del proyecto Livestock biomass: energy source for 26 municipalities in hidalgo state experiencing high marginalization, Se participó con la elaboración del Artículo en extenso denominado "Crouch Gait Analysis and Visualization based on Gait Forward and Inverse Kinematics" en la revista Applied Sciences an Open Access Journal by MDPI. -----

El Cuerpo Académico de Gestión Tecnológica, obtuvo el Certificado de Registro Público del derecho de Autor por el proyecto Sistema Integral de Trayectoria Académica. -----

EL CUERPO ACADÉMICO DE NANOTECNOLOGÍA realizó PUBLICACIONES EN EXTENSO. -----

Surface Spectroscopy of Pyrite Obtained during Grinding and Its Magnetisation, Suiza. -----

Actividades sustantivas (Programas Educativos): Sede del Segundo Encuentro Internacional de Parteras Profesionales, organizado por la Asociación de Parteras Profesionales, que reunió a 165 parteras diferentes estados de la República y conto además con la participación del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Confederación Internacional de Matronas. -----

177 Estudiantes y 4 docentes de criminalística participaron en el Segundo Congreso Internacional de Ciberseguridad Inteligencia Tecnológica en tiempos actuales. -----

Asimismo, se realizó la visita al Palacio de la escuela de medicina y el Museo de la tortura, para fortalecer sus conocimientos en materia de Medicina Forense. -----

Se desarrolló la presentación de la técnica de retrato hablado y reconstrucción facial por estudiantes de la Licenciatura en Criminalística. -----

Empresas: Se firmaron 18 convenios con organizaciones. -----

102 estudiantes en estadía en el cuatrimestre septiembre diciembre. -----

414 gestiones realizadas para colocación de estudiantes en el cuatrimestre enero-abril 2023. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Comentarles, como todos ustedes saben, el cuatrimestre septiembre-diciembre 2022, fue el primero ya de manera 100% presencial, después de la pandemia no hubo mayores incidencias, a consecuencia de ello esta trabajando la Universidad en su totalidad, desde luego atendiendo algunos efectos de la pandemia como son situaciones socioemocionales de los jóvenes y algunas otras situaciones que tenemos por ahí casi normales post pandemia en todo lo demás la Institución ya está trabajando a toda su capacidad, es cuánto. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Rector la sede de Cuauhtepac, esa ya no, verdad. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: No ya no, ya no tuvo demanda desde la pandemia, en la pandemia menos y ahorita igualmente ya no, además estábamos operando en unas instalaciones de una secundaria, sin embargo hay un buen número de jóvenes interesados, tenemos un numero de 100 aproximadamente en promedio, por otra parte, comentarles que el señor Presidente municipal, ha estado de alguna manera interesado en la apertura de esa unidad, como hemos comentado es importante que se haga la gestión correspondiente del edificio y presupuesto, hay un terreno de 10 hectáreas que fue donado a la Universidad, hicimos una visita, pero realmente no es apto para una Unidad Académica, nos dieron la parte -----

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023**

superior de un cerro, alejadísimo, no tiene servicios ni nada, únicamente en caso de que el Presidente una Unidad Académica pues con todo gusto, pero si necesita considerar que el terreno debe estar con las condiciones adecuadas para instalar una Unidad Académica, estamos en ese proceso, tenemos información de que a raíz de la visita del señor Presidente de la República a ese municipio y de la problemática que presenta el huachicol y con la idea que él tiene de atender la causa de todo ese fenómeno de aspecto social, pensaba la posibilidad de que se pudiera establecer una Unidad Académica de Educación Superior o una Institución, en ese entonces se le comento que estaba la Unidad de la Universidad, se envió la información pertinente para que se hiciera la solicitud en su momento, se valorara si era pertinente la creación de la Unidad Académica en ese municipio es la información que tenemos hasta el momento y seguimos insistiendo que los jóvenes de ese municipio, están ilusionados, por otra parte cursaban hasta tercer cuatrimestre, después tenían que irse a la Universidad, ya retiramos todo el equipamiento de la Universidad, había un vigilante pagado por la Institución, también ya se retiró, también el convenio ya está totalmente vencido desde el año pasado, nada necesitamos en hacer una pequeña acta y dejar las instalaciones de la secundaria.-----

En sentido opuesto, la Unidad Académica de Huehuetla, hacer énfasis en atenderlos por la zona donde esta Institución, tenemos una fuerte tarea en la matrícula por la pandemia, ahorita estamos abriendo 4 programas educativos para septiembre, tenemos un promedio de 60 alumnos, de tal manera que podamos tener una matrícula ya con estos 4 programas, está ya con equipamiento, una techumbre, equipamiento nuevo, se han invertido recursos para hacer una buena Universidad, ya cuenta con entrada propia, en fin y esperamos poder hacer una reinauguración de esa unidad que junto con el municipio se ha grabado una atención de pavimentación y este tipo de beneficios con Gobierno Municipal para tener condiciones de operatividad, es cuánto.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si no hubiera alguna otra observación, algún comentario, someto a consideración de ustedes del informe que acaba de rendir el Rector, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, votación Secretario.-----

Secretario: Por unanimidad, Presidente-----

-----ACUERDO SO/II/9/31-MAYO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado y aprobado por unanimidad** el Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre-diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022-----

10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 10, adelante Rector.-----

Mtro. José A. Zamora Guido: Si con su permiso señor Presidente, señores Consejeros, respecto al punto número 10, si me permite en el trimestre octubre diciembre 2022, se realizaron adecuación de líquidas, las adecuaciones recalendarizadas de los ingresos propios por \$64,065.01 (Sesenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos 01/100 M.N.), es porque se obtuvo una captación superior a lo esperado de lo que se tenía programada para este periodo, compensado así en la baja en el segundo bimestre, se llevó a cabo la reclasificación de los movimientos federales recibidos en el periodo enero septiembre 2022, se cuenta con los oficios de autorización de adecuaciones que nos emite la Coordinación de Planeación Financiera para ese

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023**

periodo, de manera informativa también agregar que en los proyectos especiales, se realizó una adecuación líquida por 755,215,120.00 (Setecientos cincuenta y cinco mil correspondientes al reintegro de los recursos del proyecto PRODEP, de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, pensión efectuada por \$9,149.85, se derivó por el ingreso de federales de 2021, así mismo se realizó la reducción por \$291 (Doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N) del reintegro de productos bancarios, generados del proyecto PRODEP, para la ejercicio 2022 en la carpeta correspondiente en contratara a detalle la información correspondiente a este informe, es cuánto señor Presidente.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto.-----

-----ACUERDO SO/II/10/31-MAYO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022.-----

11. Presentación de la evaluación programática – presupuestal del periodo octubre-diciembre 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 11, adelante Mtro.-----

Mtro. José A. Zamora Guido: Con respecto al punto 11, las obligaciones de impuestos federales, se presenta la opinión de cumplimiento del SAT, de fecha 19 de julio 2022, en materia de obligaciones de impuestos estatales, las declaraciones mensuales del impuesto sobre nómina, el impuesto sobre tenencia y refrendo vehicular, pago de verificaciones vehiculares y obligaciones con adeudo de la Secretaria de Finanzas Públicas, todas ellas se encuentran al corriente y sin adeudos, la información está también en extenso está también en la carpeta.-----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Si me permite.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante.-----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Como esta sesión se ve afectada, por la anterior en temas presupuestales, solicitar muy atentamente al organismo haga la alineación correspondiente que afecta esta sesión ordinaria, en todos los formatos y estados analíticos que están integrados, solicitaríamos también que se estableciera el comentario de la compañera de la Unidad de Planeación, en virtud de que esta información que se presenta, es bajo estricta responsabilidad del organismo, es cuánto, Presidente.-----

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso Presidente.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante.-----

Lic. Karina López Bolio: Aunado a lo que la dijo el Consejero de la Secretaria de Hacienda, solicitar de la manera más atenta que al punto 11, queden con la instrucción de apegarse al 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, donde señala que quedará sujeto la aprobación del cierre, derivado del dictamen del auditor externo e informe del Comisario público.-----

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy bien muchas gracias, desde luego que se tome nota y con el compromiso de la Institución a alinear precisamente las cantidades y montos que se generaron en la sesión extraordinaria y que impactan a estos puntos de la ordinaria. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite, Presidente, solicitar al organismo que verifiquen su información y atenderla y en cuanto a la petición de la Consejera de Planeación y Prospectiva, respecto al Órgano Interno de Control, es sabido que ustedes no tienen, sin embargo, si pueden notificar a la Secretaría de Contraloría para que den procedimiento oportuno a ese detalle, es cuánto Presidente. -----

-ACUERDO SO/II/11/31-MAYO-2023 -

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** la evaluación programática – presupuestal del periodo octubre-diciembre 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. con la instrucción de apegarse al 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, donde señala que quedará sujeto la aprobación del cierre, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos -

12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre-diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 12, adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso Presidente, aunado a lo que la dijo el Consejero de la Secretaría de Hacienda, solicitar de la manera más atenta que al punto 12, queden con la instrucción de apegarse al 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, donde señala que quedará sujeto la aprobación del cierre, derivado del dictamen del auditor externo e informe del Comisario público. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-ACUERDO SO/II/12/31-MAYO-2023 -

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre-diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos, con la instrucción de apegarse al 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, donde señala que quedará sujeto la aprobación del cierre, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos -----

13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.-----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023

+

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 13, adelante Consejera. -----

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. Karina López Bolio: Aunado a lo que la dijo el Consejero de la Secretaria de Hacienda, solicitar de la manera más atenta que igual que el punto anterior, quede con la instrucción de apegarse al 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----**ACUERDO SO/II/13/31-MAYO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado** por unanimidad los estados financieros al 31 de diciembre de 2022; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él, con la instrucción de apegarse al 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, donde señala que quedará sujeto la aprobación del cierre, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos -----



14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2022. -----



Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 14, adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Las obligaciones de impuestos federales, se presenta la opinión de cumplimiento del SAT, en materia de obligaciones de impuestos estatales, las declaraciones mensuales del impuesto sobre nómina, el impuesto sobre tenencia y refrendo vehicular, pago de verificaciones vehiculares y obligaciones con adeudo de la Secretaria de Finanzas Públicas, todas ellas se encuentran al corriente y sin adeudos, la información está también en extenso está también en la carpeta.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----



-----**ACUERDO SO/II/14/31-MAYO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2022. -----





ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023

15. **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022.** -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 15, adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Gracias Presidente, el presupuesto anual original aprobado fue de \$10,327,115.00, para el cuarto trimestre, el presupuesto inicial fue de \$3,296,498.00 (Tres millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N) y cerramos el trimestre con un modificado de \$7,115,741.02 (Siete millones ciento quince mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) y devengado \$7,112,901.42, (Siete millones ciento doce mil novecientos un pesos 42/100 M.N.) con estas cifras presentamos un acumulado al 31 de diciembre de \$12,797,521.23, (Doce millones setecientos noventa y siete mil quinientos veinte un pesos 23/100 M.N.) modificado y devengado de \$12,794,264.03, (Doce millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos 03/100 M.N.) la información detallada se encuentra en la carpeta correspondiente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----**ACUERDO SO/II/15/31-MAYO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----

16. **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre -diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022.** -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 16, adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Respecto a la obra pública, informarles que la Universidad no cuenta con obra pública -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----**ACUERDO SO/II/16/31-MAYO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre -diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023

17. **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022.** -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 17, adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guído: Respecto al punto 17, se presenta el formato de racionalidad y austeridad correspondiente al trimestre octubre-diciembre el informado y acumulado, se reporta en 0 (Cero) pesos. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----**ACUERDO SO/II/17/31-MAYO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022. -----

18. **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, así como de ejercicios anteriores.** -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, continuando con la orden del día, pongo a consideración de ustedes el punto 18, adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guído: Si Presidente, informarles que en la Universidad no se tiene Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, es cuánto señor Presidente, señores Consejeros. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----**ACUERDO SO/II/18/31-MAYO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2022 y acumulado al 31 de diciembre de 2022, así como de ejercicios anteriores. -----

19. **Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2022.** -----

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023**



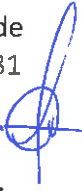
Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el orden del día pedirles a ustedes que podamos desahogar el punto 19, adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Si como no, respecto al punto número 19, la regularización de bienes, muebles inmuebles de la Universidad, informo que se presentan una variación de \$46,050.00, (Cuarenta y seis mil cincuenta pesos 00/100 M.N) respecto al trimestre anterior teniendo un saldo de \$146,325,393.98, (Ciento cuarenta y seis millones trescientos veinticinco pesos 98/100 M.N) es cuánto señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, se da por presentado el punto. -----

-----ACUERDO SO/II/19/31-MAYO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2022. -----



20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de diciembre de 2022. -----



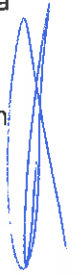
Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el orden del día pasamos al punto 20, adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Respecto al punto número 20, se presenta el oficio correspondiente del archivo general del Estado de Hidalgo, del avance de la cédula de elaboración de instrumentos de control archivístico, correspondiente con corte al mes de diciembre, con un resultado de promedio general de 82% de cumplimiento. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: En el punto número 20, solicitar respetuosamente a organismo, seguir realizando las gestiones al cumplimiento a la normatividad, en cuanto a archivo, si bien llevan un 82%, si exhortarlos a que sigan con hasta alcanzar el 100% que marca la norma. -----



Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----ACUERDO SO/II/20/31-MAYO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 31 de diciembre de 2022. -----



**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023**

21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de diciembre de 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el orden del día pasamos al punto 20, adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Respecto al punto número 21, en la carpeta se presenta la cedula del trimestre anterior y se entregó copia, del correo de fecha 11 de enero de 2023, con el que se envió la información de las fracciones de transparencia. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Rector, participación en estos puntos. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: En el punto número 21, se le solicita respetuosamente al organismo, presentar la cedula de cumplimiento a las obligaciones de Transparencia, de la Dirección General de Políticas de Transparencia y Anticorrupción del trimestre, octubre diciembre de 2022, toda vez que en la información está el de julio-septiembre 2022, es cuánto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Le solicitamos atentamente al Rector, atender las recomendaciones y observaciones vertidas por el Comisario público. Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado este punto. -----

-----ACUERDO SO/II/21/31-MAYO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 31 de diciembre de 2022. -----

22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el orden del día pasamos al punto 22, adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Respecto al punto número 22, la información en extenso les fue enviada de manera oportuna y si hay alguna observación o comentario, estamos atentos para hacer la precisión y tomar la nota correspondiente, es cuánto señor Presidente, señoras y señores Consejeros. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, damos por presentado el punto. -----

-----ACUERDO SO/II/22/31-MAYO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023

23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2022. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el orden del día pasamos al punto 23, adelante Rector. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Respecto al 23, hemos ha cubierto en tiempo y formas las obligaciones y aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre para todo el personal, cabe destacar que, con el oficio correspondiente de la Coordinación de Planeación Financiera, autorizo el recurso por un monto de \$1,661,014.20, (un millón seiscientos sesenta y un mil catorce pesos 20/100 M.N.) de Fortalecimiento al Sistema de Educación, recurso que se aplica en seguridad social de 227 trabajadores, administrativos y docentes, es cuánto señor Presidente, señoras y señores Consejeros. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Damos continuación al punto número 23 del orden del día. Adelante Rector por favor. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Si muchas gracias señor Presidente, únicamente en este punto, cumpliendo con la normatividad en la materia y estamos al corriente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, Rector algún comentario a este punto, damos por presentado el punto. -----

-----ACUERDO SO/II/23/31-MAYO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11, del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado por unanimidad** el Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2022. -----

24. Asuntos Generales. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Comisario, alguien más, de no haber más participación, damos por presentada la información y pasamos al punto número 24, asuntos generales, no se mencionó desde un principio algún asunto de orden general, sin embargo, les pregunto sin embargo les pregunto si quieren o desean comentar algún asunto de orden general. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Si me permite. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejero. -----

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera: Solo comentar para que el organismo lo tome en cuenta que el primero de mayo del año en curso fue publicado en el periódico oficial del estado, el manual de normas y lineamientos de des obligación para el ejercicio fiscal 2023, esto con la finalidad de que sean considerados ante la Secretaria de Hacienda, en cumplimiento a la normatividad vigente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Consejero, desde luego lo tomamos en cuenta, algún otro asunto de orden general, que quieran comentar, maestra María Salomé algún comentario, algún asunto de orden general. -----

Lic. María Salomé Cedillo Villar: Por el momento no, Presidente. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy bien antes de concluir esta sesión, pedirle amablemente al Rector, nos de su mensaje final.

Mtro. José A. Zamora Guido: Pues únicamente agradecerles, señor Presidente, señoras y señores Consejeros, señora Comisario, su apoyo como siempre con la Institución y les comento a la representante de nuestra DiDirectora General la maestra Marlen que siempre se ha ocupado y preocupado por la Universidad, continuamos haciendo las gestiones para regularizar la cuestión del presupuesto, el hecho de tener un déficit presupuestal tan amplio, nos pone en situación desventaja en términos de los cumplimientos de las metas y objetivos académicos pero sobre todo, también como lo hemos visto en movimiento de los recursos del presupuesto que se asigna a la Institución, tenemos que cubrir el capítulo 1000, con un presupuesto insuficiente y por tanto, nos vemos obligados porque no hay de otra, perdón la expresión de tomar el recurso de los capítulos que sean necesarios para atender y en ese sentido pues agradecer, nosotros vamos a seguir por nuestra parte y ya lo estamos haciendo una reestructuración en la Universidad con la nueva disposición, derivada de la Ley Orgánica Nueva del Poder Ejecutivo del Estado, para tener una distribución más eficiente estructura de la Universidad y de las áreas, de tal manera que con el mismo presupuesto que tenemos, tangamos una mayor productividad y que no sea un elemento la cuestión presupuestal, para no cumplir con las responsabilidades en la Institución y para todo ello, siempre les agradecemos a la Dirección General como a todos ustedes, su comprensión, muchas gracias.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Rector, no habiendo más asuntos por tratar en esta sesión, se declara formalmente concluida esta segunda sesión ordinaria, siendo las 11:00 del día 31 de mayo del 2023, reiterar el agradecimiento del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, así como del Dr. Daniel Fragozo Torres, SubSecretario de Educación Media Superior y Superior y desde luego de un servidor el hecho de que nos acompañe y se presencial a este tipo de actividades muy importantes para los organismos sus juntas de Gobierno, muchas gracias que tengan muy buen día.

TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

FIRMAS DE ASISTENTES

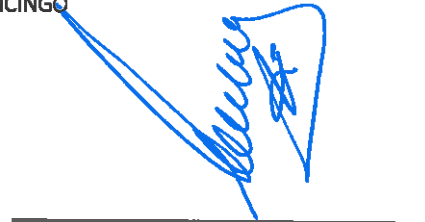
Lic. Tito Dorantes Castillo
Consejero Presidenta Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas
Secretaria de Hacienda del Estado de Hidalgo

L.A. Karina López Bolio.
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas Titular de la Unidad de
Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
31 DE MAYO DE 2023**

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera.
Comisaria Pública de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



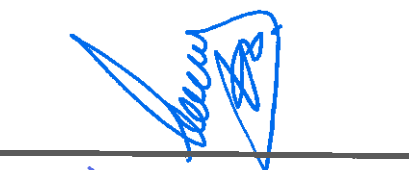
Lic. María Salomé Cedillo Villar,
Consejera Suplente, representante
de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González



Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez.
Consejera Suplente
Representante del Mtro. Jesús López Serrano,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.



L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera
Comisario Público



Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes.
Consejera Suplente Representante del
L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.



Mtro. José Antonio Zamora Guido.
Rector.



Mtro. Carlos A. Torres Estrada.
Secretario Técnico.

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 11:00 horas del día 31 de mayo del año dos mil veintitrés y son las que usan en sus actos públicos y privados.

Firmado digitalmente por: JOSE
ANTONIO ZAMORA GUIDO
Fecha y hora: 27.07.2023 10:58:52